



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAestrÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Presupuesto participativo y participación ciudadana en la
Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Barboza Herrera Iris Dielmith (orcid.org/0009-0000-6570-1981)

ASESORES:

Dr. Ramirez Garcia Gustavo (orcid.org/0000-0003-0035-7088)

Dr. Panduro Salas Aladino (orcid.org/0000-0003-2467-2939)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A Dios omnipotente por darme vida y salud;
a mis queridos padres por el apoyo incondicional; y, en especial a mi hermana Doris quien es y siempre será mi mayor motivación durante mi formación académica y profesional.

Iris

AGRADECIMIENTO

A Dios nuestro creador, a los profesionales (docentes y amigos) que me orientaron con sus conocimientos y experiencia a lo largo de mi formación académica, y en especial a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, por confiar en el desarrollo de la presente investigación y facilitar su desarrollo.

La autora

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRAC.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	23
3.2. Variables y Operacionalización	23
3.3. Población, (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	24
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	25
3.5. Procedimientos	26
3.6. Métodos de análisis de datos	26
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	33
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS.....	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nivel de presupuesto participativo.....	28
Tabla 2. Nivel de participación ciudadana.....	28
Tabla 3. Prueba de normalidad.....	29
Tabla 4. Relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana.....	30
Tabla 5. Relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana..	31

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dispersión y coeficiente de determinación (R^2) entre presupuesto participativo y la participación ciudadana.....	32
--	----

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. La investigación fue de tipo básica, diseño no experimental, cuya población y la muestra fue de 97 personas. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario; la confiabilidad del presupuesto participativo fue de 0,972 y la confiabilidad de la participación ciudadana fue de 0,942. Los resultados determinaron que el nivel de presupuesto participativo tiene un nivel bajo del 37 %, nivel medio en 42 % y alto en 21 %, y el nivel de participación ciudadana tiene un nivel bajo del 30 %, nivel medio en 57 % y alto en 13 %. Concluyendo que existe relación positiva muy alta y significativa entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.759 (correlación positiva alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), aceptando así la hipótesis de investigación; además, solo el 63.36 % de dependencia entre variables.

Palabras clave: Presupuesto, participación, Estado, política.

ABSTRAC

The objective of the research was to determine the relationship between the participatory budget and citizen participation in the District Municipality of Nueva Cajamarca, 2023. The research was of a basic type, non-experimental design, whose population and sample were 97 people. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument; the reliability of the participatory budget was 0.972 and the reliability of citizen participation was 0.942. The results determined that the participatory budget level has a low level of 37%, a medium level of 42% and a high level of 21%, and the level of citizen participation has a low level of 30%, a medium level of 57% and a high level of 13%. Concluding that there is a very high and significant positive relationship between the participatory budget and citizen participation in the District Municipality of Nueva Cajamarca, 2023. Through the statistical analysis of Rho Spearman, a coefficient of 0.759 (high positive correlation) and a p-value were reached. equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$), thus accepting the research hypothesis; In addition, only 63.36% dependency between variables.

Keywords: Budget, participation, State, politics.

I. INTRODUCCIÓN

En el plano internacional, ya se ha dado la prioridad de la existencia del presupuesto participativo, el mismo que es conformado por una organización de autoridades; y, asimismo, la participación de la ciudadanía, la cual influye en una comunicación significativa de poder dialogar e intercambiar ideas sobre las decisiones que se va emplear para las elaboraciones de nuevos presupuestos de introducir a construir una reforma de construcción de mejorar establecimientos públicos. Ya que gracias a la existencia de la población democrática se ha podido tener la autoridad de intervenir con los asuntos de gestión administrativa sobre los recursos económicos y sobre el tipo de uso, de demostrar riendas como parte de un gobierno abierto; es como enfrentarse estado contra la población en términos de que no se llegara a cumplir parte de las promesas y dar una buena reforma de una construcción sociable con sus autoridades mediante la elaboración de instrumentos participativos. (Rodríguez – Burgos y Guajardo – Solís 2021)

Por otra parte, en el Perú, los municipios distribuidos en distintas ciudades son dueños de cada jurisdicción, de poder ver la gestión y anotar las necesidades de acuerdo a la reforma económica que se establece, por otro lado, estos son administrados por un gobierno central, de ser las autoridades competentes de establecer normativas y planes constructivos sobre debatir los problemas que suceden a su alrededor, donde la participación de la ciudadanía da mucho que hablar porque siempre están ahí al tanto de los cambios políticos y constitucionales, de supervisar el tipo de gestión que desarrolla sus autoridades, que gracias a sus manifestaciones no han dejado por desapercibido para que sus autoridades malgasten los recursos económicos, siendo interrogadores hasta tener una respuesta concreta, determinando así un desarrollo de un país en formalización imperativa y participativa. Además, para muchos gobernadores regionales y alcaldes, el presupuesto participativo es un obstáculo que les impide manejar discretamente los recursos del Estado ya que pareciera que lo ven desde una perspectiva mercantilista de otro tipo (Mestanza, 2020)

Asimismo, en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, respecto a la participación ciudadana existe deficiencias, ya que la información es inoportuna e insuficiente al vecino, existe poca participación de la población, lo cual influye de manera negativa para realizar el procedimiento de programación y posterior gestión de los presupuestos para desencadenar su ejecución, las cuales no están realizadas de conformidad a Ley que regula este campo; asimismo, no hay una clara orientación o predisposición para encaminar proyectos que mejoren la visibilidad de la ciudad por medio de actividades de limpieza, construcción de veredas adyacentes, entre otros que son demandados por la población local.

Por último, después de haber descrito la problemática, se plantea como problema general: ¿Cuál es la relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023? y como problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023? ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023?, y, ¿Cuál es la relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023?

Por otra parte, respecto a lo que se justificó, fue conveniente, debido a que nació del investigador que pudo ayudar a solucionar las deficiencias en cuanto a las variables de estudio; relevancia social, ayudó que los presupuestos se destinen de manera adecuada de acuerdo a las necesidades que tiene cada lugar o caserío de dicho distrito y así se mejore sus condiciones de vida de cada poblador; en el valor teórico, se basó en el uso de normativas dadas por el estado peruano y con las que se describieron cada variable de estudio; en cuanto a las implicancias prácticas, ayudó que la municipalidad pudo distribuir de manera equitativa el presupuesto participativo e incentivar a una participación activa de los pobladores; y referente a la utilidad metodológica, se hizo uso de dos

instrumentos que servirán a futuro para que otros investigadores con similar problemática puedan aplicarlo.

Asimismo, se tiene como objetivo general: Determinar la relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023; y, como objetivos específicos: Identificar el nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023; Conocer el nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023; y, Analizar la relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023.

En cuanto a la hipótesis de la investigación se tiene como hipótesis general: Existe relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023 y como hipótesis específicas: H1: El nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023, es alto, H2: El nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023, es alto H3: Existe relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto a los antecedentes, se citó a Friant (2019), quien concluye que, este artículo ha mostrado los principales beneficios y desafíos del presupuesto participativo y sus potenciales y limitaciones para lograr un cambio sostenible y lograr una serie de metas de los ODS. Hemos visto cómo es principalmente la naturaleza deliberativa y empoderadora del proceso de presupuesto participativo lo que le permitió generar resultados social y ambientalmente justos, así como fomentar el derecho de las personas a la ciudad. Por lo que este hecho ha dado mucha significancia de mostrarse en una mejor reforma lo cual traerá nuevas iniciativas de un mejor bienestar de que todos estén relacionados a un mismo problema para la búsqueda de una solución mediante la compañía de sus autoridades y también involucrar a la sociedad.

Seguidamente, Mees et al. (2019), concluyeron que, este estudio se ha ocupado de un importante vacío de conocimiento al desentrañar conceptual y empíricamente el papel de los gobiernos en las iniciativas ciudadanas. Exploramos los roles del gobierno en las iniciativas ciudadanas para la adaptación a los riesgos de inundaciones pluviales y fluviales, abordando la pregunta de investigación de cómo y en qué medida los roles y prácticas de los gobiernos locales están cambiando de acuerdo con una mayor responsabilidad ciudadana. Determinando que la ciudadanía cumple un rol también de velar por los asuntos recurrentes donde ellos también se ven afectados sino colaboran con una solución de realizar medidas constructivas, que resalte la significancia de un mejor porvenir y vivencia.

De igual forma, Schmidhuber et al. (2019), concluyeron que, la investigación ha tratado de dar señales de que la participación ciudadana es el eje instrumental de poder guiar en todo el proceso de cambio de reformas para contar con un desarrollo sostenible, donde gracias a su colaboración de opiniones se ha formado nuevas técnicas de ser válidas en cambios empíricos de las secciones públicas, por lo que se ha dado a mencionar que la hipótesis nula se rechaza ya que influye mucho la participación ciudadana en los proyectos presupuestarios de ser diseñado

mediante la motivación para un resultado positivo, siendo así las autoridades han dejado que se construye una institución de hacer parte de que opinen sobre nuevos planes que se quiere integrar en su país.

Asimismo, Vertiz et al (2020), concluyeron que, la participación de la población influye mucho en concientizar prioridades de ser el eje principal, de ayudar con las implementaciones que un país necesita, logrando así la facilidad de tomar mejores medidas en base a la formalidad de las decisiones democráticas en referencia a los procesos políticos que maneja cada gestión ya organizada, dado a esto se determina que la significancia de la participación ciudadana da mucho que hablar, logrando a que exista una comunicación constante de poder debatir asuntos de mejoras ante nuevos cambios estructurales, además con la obtención de los recursos económicos en disposición.

Por consiguiente, Silva et al (2020), concluyeron que, las variables influyen mucho en el desarrollo de la problemática sobre el eje principal del presupuesto participativo, de ser una organización que se está enfocando mucho en los procesos administrativos de dar una buena gestión ante la presencia de diseñar un previo control mediante evaluación para poder determinar el rendimiento de los colaboradores que ejercen sus funciones administrativas, donde se enfoque a un mejor desempeño laboral, de poder ser eficientes con lo que se les pide, para que juntos puedan llegar a conseguir grandes desarrollos y atender con un mejor servicio como parte de ser un ente municipal, que dispone de servicios que la sociedad necesita de su autorización y aprobación ante cualquier trámite.

Además, McNulty y College (2020), concluyeron que, en el Perú la propuesta de existir un presupuesto participativo ha dado una remodelación, donde se pueden juntar autoridades y el pueblo en una misma mesa, para poder escuchar sus propias opiniones, sobre las mejoras para su comunidad, como forma de que cumplan lo prometido y que sea una prioridad la satisfacción de sus necesidades y mejorar los servicios públicos que se estiman, además se ha podido observar la forma de mantener un gobierno abierto, donde la participación

democrática también querrá saber de los resultados por parte de la labor de sus autoridades, siendo así la sociedad tiene el deber de velar también por la formalidad de su país, resultando una propuesta significativa de las operaciones de las variables.

Seguidamente, Olivas et al. (2021), concluyeron que, en su mayor porcentaje se determina que la participación de la ciudadanía es constante y se hace notar, por la presencia en muchas reuniones que invocan sus autoridades, de poder dialogar y de intercambiar ideas constructivas, donde a voto sede al desarrollo y en cumplimiento de un cambio de expectativas que la población quiere disfrutar, pero por otra parte al involucrase en la participación de presupuestos, no se toma el registro de identificación por la votación democrática, por lo que solo es de manera oral, lo cual no valida una afirmación estable, ya que dentro de la gestión puede llegar a modificarse, eso es la causa que no han tomado en cuenta, pero que aún así las autoridades no han propuesto llegar a un acuerdo escrito.

Por consiguiente, Pinedo (2020), concluyó que, no existe conformidad por parte de las autoridades de dar prioridad a un presupuesto participativo, porque ellos confirman que la población no tiene entendimiento de leyes o de cómo se maneja la gestión en lo interno, además de que se van entrometer en sus decisiones, dicho a este caso por las autoridades, se determina que no quieren que demuestren lo que hacen con los recursos económicos, pese que gracias a los ingresos que el pueblo aporta, se hace realidad la apertura de muchas obras, por lo que la MPS de Tarapoto, no está siendo suficiente con el trabajo de sus autoridades, donde solo son ellos, y, la opinión no es tomada en cuenta, solo en un mínimo para no reprimir de que no están de acuerdo.

Finalmente, Melgar (2020), concluyó que, el presupuesto para algunas autoridades, es la prioridad de tomar en cuenta que la población es la voz, de poder escucharlos y dar su humilde opinión para tomar como referencia en la construcción de sus actividades de obras públicas, y por otra parte los funcionarios involucrados no están en un total de acuerdo de que se tengan que dar cuentas a la población sobre que se proyecta,

sobre la elaboración de obras, siendo así se reprocha la hipótesis nula, por lo que, siendo autoridades no están en el mismo bando de la informalidad o están en ausencia con el diálogo de escuchar a la población, por lo cual, es necesario analizar este asunto, de que entre autoridades no estén de acuerdo de realizar un proceso administrativo eficiente sin necesidad de haber rivalidad.

Para la variable presupuesto participativo se precisa la teoría de la igualdad, muestra por qué los individuos tienen un interés propio en el buen funcionamiento de la comunidad, por lo que se da a mostrar su preocupación al poder estar al tanto de cambios y diferir porque razón se dan los hechos y en que beneficia. Alegre et al (2015); además existe otra teoría de la modernización, que enfoca a cambios de tomar conciencia por parte de la sociedad en ser parte de los avances estructurales que se va ejerciendo en su país, además esto concientiza de que ellos también se puede reunir para poder acumular fondos de realizar ciertos cambios por su comunidad siendo como un logro individual, que su buena imagen de su comunidad es por el trabajo de todos, aunque no se cuente la prioridad de sus autoridades, lo que importa es renovar de a poco. Mansilla (2019).

En cuanto a la variable presupuesto participativo, según la Ley N° 28056 (2015), es un mecanismo de constatar en la apariencia de un gobierno abierto, de dar a mostrar la eficiencia de su gestión mediante documentos legales. Por consiguiente, Castro et al (2019), señal que los impactos de los presupuestos participativos tienen diferencias en muchos países según normativa de poder participar o la intervención con la población, por lo cual se debe a un proceso de afirmación, donde se inculca a una perfección de la organización encargada, para proceder a verificar los manejos administrativos y las preparaciones de presupuesto, por lo cual, analizar y verificar si están realizadas en una base que sustente datos reales, la cual de confianza sobre los gastos públicos, de que la eficiencia y transparencia de un gobierno que realmente merece estar en pie para demostrar que corresponde estar en el cargo y de no mentir a la población con datos falsos en las contrataciones públicas.

Para Pilay y Ugando (2020), el presupuesto participativo se enfoca en poder debatir con la población como parte de ser un eje instrumental, de poder someterse a opinar sobre los presupuestos que se va establecer, ya que, lo que se requiere es que se adjunte una comunicación significativa de poder dialogar para un mejor trato, de fomentar mejores propuestas que validen su importancia en el crecimiento oportuno de un país, donde no solo las autoridades se preocupan por el bienestar sino también la participación de la población de poder complementar con sus mecanismos de enfrentar a los asuntos que sucede a su alrededor. Además Escamilla y López (2021), enfatiza que para la elaboración de presupuestos se necesita a la población para poder determinar en un mejor resultado de su elaboración para ser presentado ante las autoridades competentes, y eso es lo que resalta a determinar a un presupuesto participativo, donde logran que el dialogo cambien formas de pensar, de poder oír las opiniones, y poder tomar como referencia de que se requiere el apoyo para la elaboración de un presupuesto único referente a cada obra.

Mientras tanto Pilay y Ugando (2020), establecen que permite proceder con el debate de un respectivo problema o asunto, por lo que, se adjuntan autoridades y la población para poder debatir de los problemas públicos y al mismo tiempo de construir una nueva reforma de cambio de vida y estabilidad de mejorar ante la existencia de servicios públicos, donde de acuerdo a esto se va ir tomando nuevos procesos de enfatizar a un mejor cambio y de poder dar un buen uso a los recursos económicos. Por su parte Naranjo et al (2019), es una participación directa entre autoridades y la población para dar la conformidad de un nuevo proceso para el desarrollo de una gestión administrativa donde lo funcionarios puedan cumplir con sus funciones de acuerdo a lo que se ha registrado bajo un acuerdo documentario legal, donde se prioriza que el presupuesto es parte también de un gobierno abierto para dar a conocer lo que se está realizando dentro de una gestión sobre las operaciones, y sobre los gastos públicos.

Por su parte, Escamilla y López (2021), mencionan al presupuesto participativo, como parte de que la población intervenga en poder asumir las responsabilidades que sucede en su país, y de lo que va suceder en un presente y futuro ante las gestiones de obras y presupuestos que cada día se someten a un análisis de aprobación según los gastos públicos generados. De ese mismo modo Pilay y Ugando (2020), define al presupuesto participativo de ser parte de un proceso de sacar propuestas de las capacidades de gasto que se puede desembolsar o ser distribuido por cada referente de las obras públicas que se realiza en una gestión, con la intención de asumir responsabilidades de que las programaciones sean con datos reales y sin alteraciones donde se dé a conocer a la población de que la gestión está en el compromiso de mostrar eficiencia y transparencia.

Mientras tanto Naranjo et al (2019), establecieron que es un eje instrumental que enfoca a la integración de las autoridades y la población para el proceso de un dialogo, donde mediante una organización se enfaticen a determinar los recursos públicos sobre su uso, y que obras se va realizar, todo con el hecho de mejorar a un mejor ambiente de la administración pública, donde todo se priorice en grandes alternativas y renovaciones de poder ocupar un cambio de imagen sobre cada manejo constructivo que se opera dentro de la gestión pública. Además, Pilay y Ugando (2020), demuestran que el presupuesto participativo incumbe en que toda la población forma parte de esto, en dar su humilde opinión sobre los asuntos que está pasando un país y como poder cambiarlo, además también se forma una organización para que pueda haber formalidad de participación y respetar ciertas reglas para no llegar a violencias con las autoridades si el dialogo no se genera de manera democrática.

Por consiguiente, Naranjo et al (2019), el presupuesto participativo de otra manera ya se incumbe ante el presentimiento de problemas de chocar con los gastos públicos, de no tener una buena administración por parte de sus autoridades, donde la población empieza a cuestionar en que se gasta las recaudaciones y los ingresos que se presupuesta de manera

anual, y cuál es el récord económico frente a las operaciones de los presupuestos a realizar y determinar, por lo que, esto permita de manera liberal que la sociedad se haga parte de este proceso de decisión sobre los movimientos y desarrollo de cada presupuesto sobre cada obra a realizar. Es por eso lo que se busca es la formalidad de una gestión por parte de los funcionarios de tomar el cargo de acuerdo a un proceso normativo, donde las decisiones de nuevos proyectos tomen su tiempo de ser analizado y evaluado de poder recalcar que es una necesidad primaria de que se quiere cubrir, por el bienestar de la población y priorizar el desarrollo.

De acuerdo a Macq y Jacquet (2023), entiende como participación donde interviene la sociedad, dentro de los ámbitos organizacionales de las autoridades como parte de su gran cumplimiento que ejerce ante la población y su país, de cuidar y proteger los intereses públicos, sin embargo, las tentaciones de grandes montos ante las aprobaciones de presupuestos de nuevos proyectos resulta ser la tentación de una mala jugada ante la población. Por otro lado, Bednarska et al (2019), manifestaron que el presupuesto participativo hace valer mucho la responsabilidad social ante los acontecimientos que su comunidad está pasando o va ejercer, porque todas hacen parte de conseguir un desarrollo y crecimiento, para conseguir un mejor bienestar económico y calidad de vida, donde su intervención hace parte de formar una organización significativa entre población y su tipo de gobierno por lo que ellos eligen y brindan su confianza.

Mientras tanto para Bednarska et al (2019), el presupuesto participativo es que la población en compañía de sus autoridades definen a voto democrático de poder decidir el manejo de una gestión administrativa, logrando permitir que se forme una nueva reforma de constitución según las prioridades de cada gobierno de su jurisdicción, ya que las necesidades cada vez son muchas en un país, por lo que se trata de poder disminuir o controlar mediante estrategias, donde mediante la aprobación de proyectos se va logrando a que se desarrolle mejores servicios y una calidad de vida estable, donde el país tengan un buen

sustento económicos y consiga nuevas oportunidades de emprendimientos para cambios de niveles de estado, sin embargo Macq y Jacquet (2023), creen conveniente que si se pone de acuerdo la población con sus autoridades de seguir nuevos procesos, de impulsar el desarrollo, es poder tener la confianza, de que pueden someterse a lograr juntos un mejor país, de ser libre de corrupción y fortalecer a una gestión constructiva de operar en base a funciones determinativas.

De ese mismo modo, Talmon y Faliszewski (2019), menciona que el presupuesto participativo es como parte de ser considerado un espacio donde se pueda opinar de los distintos desarrollos de presupuestos con la intención de poder demostrar la capacidad económica que cuentan para poder asumir cada proyecto en versión de asegurar una calidad de vida significativa, es parte de un proceso dinámico lo cual se cuestiona este centro participativo por parte de la población, para asegurar una administración de los gastos públicos. Según Muhammad et al (2020), afirmaron que el presupuesto participativo tiene que ver con las referencias de los sucesos dentro de un gobierno mediante su gestión que ejerce y comanda, donde se interviene la participación de cada ciudadano como existencia de poder saber las dificultades que atraviesa ante las distintas corrupciones de sus autoridades en demostrar datos falsos y alteraciones de valorar los gastos públicos en correspondencia de la eficiencia.

Tal como lo mencionan Bergmann et al (2020), el presupuesto participativo, hace parte de la gestión administrativa, además es parte de una estrategia de intervención de poder dar a conocer las distintas operaciones que se ejerce, según los ingresos y planteamientos anuales de las recaudaciones conseguidas, donde todo está bajo control normativo, pero aun así se necesita ciertas intervenciones de un buen funcionamiento. De esa manera Pham et al (2020), es un nuevo eje que está sometido a muchos procesos dentro de cada gobierno, donde todo está debidamente preparado y están formados bajo estructuras de planes estratégicos de cómo desarrollar y encaminar una gestión, pero la participación e intervención de la sociedad hace poder evitar ciertos actos

de malos manejos administrativos, incluso de llegar a una corrupción de no poder ser controlada o vigilada, ya que existe sanciones legales de poder destruir la imagen de profesionales ante los que forman parte de este delito o son cómplices.

Para los autores Kou et al (2021), es asegurar a una mejor reforma, de construir modalidades, de cambios, de poder acostumbrarse si realmente se quiere que una gestión se vea de otra manera, ante la plantación de nuevos presupuestos al optar primero por cumplir con las necesidades primarias, como parte de que la participación de una sociedad refuerza mucho su opinión para poder estar presente en las nuevas estructuras que se quiere ejercer, y poder consultar si están de acuerdo, para lo cual se da aun voto democrático y evitar problemas de que no fue acordado de una maneja justa. Además, Bergmann et al (2020), describe que la participación fortalece a un país de no sentirse solo en ayudar con resolver los problemas constitucionales, porque todos conforman y tiene el deber de preocuparse por una mejor imagen de estado frente a la relevación de otros países.

En este sentido Keller et al (2021), indica que en los últimos años el presupuesto participativo, ya se va definiendo en la intervención democrática de poder lograr que se lleven un buen proceso del desarrollo y de armar un presupuesto, por lo cual toca que se destaquen ciertas limitaciones ante incumplimientos normativos de su desarrollo. Asimismo, Kou et al (2021), es parte de una intervención de dar a conocer a la población las medidas de proceso por lo cual se lleva a cabo un determinado presupuesto, en qué términos se realizan según los tipos de calidad, cantidad y días de entrega de cada obra, por lo que, esto resalta de cumplir con los compromisos que se sintetizan en revisiones y aprobaciones de que se lleve cumplimiento en conseguir mejores resultados, para permitir que la eficiencia de un gobierno haga la transparencia de ser cumplido.

Asimismo, Goldfrank (2020), el presupuesto participativo cuenta con las siguientes características: de que una decisión no sea definitiva, sino que basa de poder mostrar que su procesos de análisis y evaluación sean

eficientes, y que las contrataciones de estado estén referente a lo que verdaderamente indica los presupuestos firmados, y se dé a conocer a la población de que están hechos por una gestión transparente, y que los gastos públicos tengan un gasto responsable, de poder ser sustentados bajo comprobantes aprobados por ley, sin alteraciones de llegar a la corrupción. De acuerdo, López y Gil (2021), el presupuesto participativo es como un instrumento, que ayuda a consignar en las decisiones que se resuelven y se detallan los presupuestos, de poder compartir sus opiniones y de dar conocimiento sobre las estructuras de presupuestos de poder validar acciones que competan a una gestión, logrando ser llevado por el manejo administrativo eficiente y dar fiel cumplimiento a sus funciones que dispone una gestión pública.

Con respecto a las dimensiones del presupuesto participativo según la Ley N° 28056 (2015), son las siguientes: Dimensión 1: Programación participativa:

Para dar existencia de un gobierno eficiente, es válido también involucrar una lista de citas sobre las participaciones existentes por parte de una sociedad, en coordinación con sus autoridades donde un representado pueda estar en un debate de una charla central, sobre posicionar sus opiniones traídas en resumen de lo que su pueblo quiere escuchar y dar a mencionar, siendo así es parte ya de la aprobación de una directiva mediante la autorización del normativo, se puede dar la prioridad de programar la participación de manera responsable y continua siempre y cuando respeten ciertos reglamentos de no involucrar violencia entre estado y pueblo, para dar existencia a una comunicación significativa.

Dimensión 2: Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado: al contar con diferentes gobiernos cada uno al cargo de su jurisdicción, se da afecto a que la sociedad también haga parte de tener una programación de poder participar ante los hechos estructurales de cambios de reforma que se establece en una gestión pública frente a la presencia de autoridades elegidas democráticamente, donde se conciernen ideas para dar un mejor respaldo de llenado ante nuevas medidas de orientación sobre direccionar con mayor énfasis la

administración pública, siendo así el promotor la participación de la población para una mejor reforma de seguir creciendo. Dimensión 3: Mecanismos de vigilancia: es parte de informar sobre las realizaciones de nuevos proyectos ya aprobados al verse involucrados asuntos económicos, al mismo tiempo de permitir la existencia de un gobierno abierto, donde las autoridades si no tienen nada que esconder, puede mostrar sin miedo sus planes de una nueva obra o remodelación pública.

Para la variable participación ciudadana se precisa la teoría liberal, es una teoría que habla sobre la libertad de un pueblo porque cuenta con defensas de derechos y deberes, por lo que pueden someterse a la participación de manera pacífica y respetando ciertas normas para no provocar otros problemas al no sentirse escuchados, ya que su integración es por buscar formalidad lo cual mediante un dialogo se puede llegar a tomar acuerdos de lo que se necesita transformar. Ansuátegui (1990); además existe otra teoría comunitaria, se enfoca en las distintas prácticas que se diferencia con la realidad ante ciertas experiencias, de poder ser partícipe de manera conjunta, de poder formarse parte de una organización, donde asuman de manera responsable su participación de unir fuerzas de poder cambiar ciertas reformas y tratar asuntos que instruye a que formen parte de este proceso relativo. (Montero, 1970).

En cuanto a variable participación ciudadana se ha citado a la Contraloría general de la república (2021), quien manifiesta dentro de su marco legal que es el eje instrumental de poder influir relativamente en los asuntos prioritarios y permitidos sobre las gestiones que realizan sus autoridades, es parte de dar una opinión responsable y bien planteada en no afectar a los demás, sienta parte de su capacidad intelectual de formar parte de una organización donde se pueda instruir al dialogo comunal para tratar asuntos que están siendo un problema lo que ocurre a su alrededor, por el mismo hecho de querer cambiar a un mejor nivel de vida y económico y al mismo tiempo poder estar en el nivel de solicitar información frente al manejo administrativo. Además, esta prioridad es que la participación se sienta involucrado en los asuntos de su país, por el mismo hecho que hacen parte, donde quieren conseguir bienestar es mejor trabajar todos

juntos, buscando el apoyo de que se puede lograr, con la ayuda de todos juntos se puede mantener una formalización de actividades mediante la disposición de un control responsable.

Por otro lado Rojas y Sánchez (2021), la participación ciudadana es una técnica de poder involucrase de manera responsable sobre los asuntos de gobiernos políticos, donde el primer paso de que efectúan su participación obligatoria es sobre el deber del voto electoral, en poder elegir a sus autoridades quienes van liderar una gestión, quienes pasaran a ser los responsables de ciertos funcionamientos, entonces esto es un primer paso que se involucra la población de manera total, por otra parte es la población lo que requiere es que su gestión de resultados si sus autoridades recalcan que están trabajando por el bienestar de una sociedad y por su país, donde esto puede asegurar a que una población sienta la tranquilidad de que ya cuentan con personas competentes de poder instruir en un manejo competente de los recursos disponibles, de dar un mejor uso a cada ingreso mediante aportación de cada uno, donde esto les va llevar a una reforma de una buena imagen como se puede seguir mejorando.

Por consiguiente, Salas (2020), establecieron que la participación de la sociedad es un ente principal de tomar refuerzos en un gobierno frente a la existencia de que un país no se desarrolla por si solo o se deciden hacerlos, donde esto tiene que ver de seguir un proceso de comunicación significativa, de llegar acuerdos sin dañar o malinterpretar a los demás como población y autoridades que conforman un país. Además estar involucrado también tiene que ver con la reforma de la investigación del tipo de gobierno que está llevando a cabo, si está siendo visto con eficiencia de demostrar un buen resultado sobre los manejos de recursos públicos, de lo que tienen que mostrar rienda sobre su buen uso, mejor el nivel de vida y bienestar social, de que están presentes por concientizar en trabajar por el pueblo de manera severa y responsable, porque la población también representa de no estar ausentes frente a sus responsabilidades, ya que están considerados como parte de la reforma organizacional de que su opinión importa.

Asimismo, Salvador et al (2019), manifestaron que la sociedad al ser partícipe de la reforma constitucional ya cuentan con una autorización de poder organizarse donde también sus opiniones pueden llegar al gobierno central y ser respondidos, donde da a mostrar que si es tomada la participación, donde también forma parte de que se puede seguir creciendo y mejorando en algunas acciones de contribuir con un desarrollo, ya que mejor es poder sentarse en una misma mesa autoridades y población, al fin a cavo ellos son representantes porque el pueblo lo eligió, por lo que ahora al estar al mando ya toca escucharlos y seguir al cumplimiento lo que ellos solicitaron como parte de una mejor perspectiva de unión para un mismo asunto que tratar. Por su parte Wamsler et al (2019), establece que la gracias a luchas y protestas se ha podido ir formando un país, de cambiar reformas, de que sus autoridades no realicen lo que ellos prefieren, incluso de no seguir con la corrupción, donde provoca destruir el crecimiento y nivel de desarrollo de un país como político y económico.

De acuerdo a Muxiddin (2022), definen que la participación ciudadana facilita abogar por un mismo problema en busca de soluciones y cambios, para poder plantear a nuevas técnicas constructivas de poder llevar un buen manejo de gestión administrativa frente a la obtención de distintos recursos recaudados mediante tributos y otras riquezas que puede conseguir, para lo cual sirven para ser gastados en obras publicas de infraestructuras y mantenimientos mediante la aprobación de presupuestos participativos. Asimismo Wamsler et al (2019), mencionan que la participación ciudadana es parte ya de la unión de ideas de poder debatirse mediante votación de ser elegida democráticamente, y a la misma vez existir un registro de identificación de los participantes, para poder mostrar la participación responsable y legal que se ha firmado ante un nuevo comienzo o dar cumplimiento a una obra que se va realizar según lo acordado, al ya sentir la confianza de poder entenderse con sus autoridades es mucho mejor de poder articularse una mejor relación de tomar nuevos acuerdos.

De ese mismo modo Panchana et al (2020), afirmaron que la participación ciudadana ya es sometida en alerta con los medios de comunicación, de poder ampliar información ante todo el país sobre protestas de buscar una reforma legal y una gestión eficiente por sus autoridades, donde buscan que se cumplan los acuerdos, cuando fue registrado en su momento, donde se determinen en que prioricen las autoridades por conseguir una solución de poder analizar la situación de qué está pasando que no pueden cumplir, si se cuenta con disponibilidad de fondos, entonces es tratar de conseguir la calma para evitar mayores consecuencias ante la población. Por consiguiente, Coachí et al (2020), la participación ciudadana es importante contar con su colaboración lo cual fortalece a su país de no dejarse manipular por sus autoridades de seguir haciendo lo que les vienen en gana, y que no cumplen de manera modesta y responsable con sus funciones, entonces la disposición de la población va estar presente en cualquier momento, porque ya no tienen temor y siente que ellos también hacen parte de una misma situación.

De acuerdo a Carrasco (2019), mencionan que gracias a la población mediante sus opiniones se ha dado remodelación de tranquilizar y conseguir bienestar, además de poder resolver tantos problemas que un momento les ha afectado como país, y que se unen fuerzas de poder debatir e interrogar con sus autoridades, se ha conseguido llegar a ciertos acuerdos donde se sientan que dan lugar a la construcción de mejorar una gestión para cumplir de manera responsable con las necesidades básicas, de seguir construyendo nuevos centros públicos para mejorar el servicio, donde consigan atenderse de manera gratuita por su mejor bienestar de sentirse contento por el trabajo que sus autoridades siguen logrando. Tal como lo mencionan Ramírez (2021), lo que busca la población en sus autoridades es que se comprometan a poder desarrollar una mejor constitución de ampliar mejores establecimientos, en cumplir con obras, de existir la eficiencia sin engaños ni robos al estado, donde se deje de lado de seguir construyendo comienzos a nuevas oportunidades, que como país se puede lograr.

Según, Contreras y Montecinos (2019), indican que la participación responsable de la población permite que se pueda conseguir un debate de dar opiniones que precisen a cambios y votos de nuevas disposiciones, al mismo tiempo de rendir cuentas de qué uso se les está adquiriendo a los recursos económicos, como parte de la contribución de toda la población, gracias a ese dinamismo, se puede llegar a tomar decisiones que se va validar mejorar para que un país mediante su gobierno muestre transparencia y eficiencia de una mejor labor, donde no hace omiso a sus leyes sino lo contrario se guía para no cometer errores que sientan traición a su patria. Es por eso que Guanipa y Angulo (2020), cree ser conveniente que la participación ciudadana se integre de tener una propia organización donde entre ellos puedan dialogar y enviar su carta de lo que el pueblo reclama o prefiere, mediante un representante de poder llegar a fondos el asunto de conseguir una respuesta que determine que se está respetando todos los créditos para poder enviar una carta mediante el cuerdo toda una organización que conforma la sociedad.

De acuerdo a Pinho (2020), hacen mención que la participación ciudadana hace parte de poder ejercer la existencia de un gobierno abierto, donde se dé a mostrar todo el proceso informativo sobre los gastos en obras públicas, como parte de ser aportantes y que están haciendo por sacar provecho a los recursos existentes, entonces al ser este el asunto, es importante que ellos también participen en dar su opinión individual sobre los hechos de que si hay conformidad ante ciertos proyectos elaborados o solo son papeles firmados sin tener la elaboración de la obra. Seguidamente Guanipa y Angulo (2020), mencionan que la participación ciudadana es parte de la existencia de un gobierno democrático donde cumplen ciertos deberes por participar de manera obligatoria, como es en el caso de elección electoral, donde se tiene que elegir a un conjunto de representantes quienes van a tomar el mando de gestionar y saber distribuir los recursos en obras públicas, logrando dar mejor bienestar a la población y al mismo tiempo dando a entender que si están cumpliendo con lo acordado en su momento.

Mientras tanto Castillo et al (2020), determinaron que la prioridad de la población es que busca formalidad de que sus autoridades cumplan con su deber así como son juramentados, de que van trabajar por mejorar su país, por conseguir nuevas propuestas de mecanismo para un mejor control de los recursos que se dispone, ya que esto hace parte de formalizar un país en cumplir con sus normativas y reglamentos que disponen para un mejor bienestar y calidad de vida, permitiendo a que esto pueda seguir creciendo de conseguir mejores oportunidades, de que gracias a la aportación de la población se pueda conseguir nuevas estructuras de mecanismos administrativos sobre los recursos. Por su lado Castillo et al (2020), enfatiza de que la participación ciudadana refleja ser la guía instrumental para mejorar el ambiente de gestión administrativa ante las autoridades, donde al someterse a una mesa de dialogo, se puede tomar acuerdos que prioricen un mejor establecimiento de reformas políticas de conseguir desarrollo y crecimiento en un país, donde los recursos no se manejan solo.

Para Nieto (2020), la participación establece una herramienta muy útil al poder entrometerse en asuntos de gestión políticas que desarrolla sus autoridades pero siempre con el debido respeto de exponer sus opiniones, para poder llegar a una comunicación significativa que determine la valides de tomar un acuerdo, así se podrá determinar cuál técnica es importante y necesaria aplicar y renovar, logrando agradecer que la opinión de la población es válida para poder reforzar a nuevas estructuras de manejos constructivos de seguir con el comportamiento de mostrar sus funciones de manera eficiente y transparente. Por su parte Guanipa y Angulo (2020), detallan que la sociedad así como cumple el deber de elegir a su autoridad de manera obligatoria, también reprende en que puede opinar del trabajo que ejercen por mejorar su país, sobre el buen uso de los recursos económicos que enfrentan, y que obras están haciendo por mejorar los servicios públicos y mantenerlos en buen estado, donde la sociedad pueda atender ser con buen servicio y constatar en una calidad de vida para una mejor bienestar.

Para Guanipa y Angulo (2020), si se quiere concientizar con un desarrollo sostenible depende de una gestión competente que cuenten con profesionales con experiencia, asimismo también hace partícipe de la población de poder saber los gastos públicos al existir ya un gobierno abierto de mostrar las pruebas debidas, de ver la eficiencia de un buen trabajo como responsables de dar autorizaciones a su uso, eso conseguirá un poco de tranquilidad de poder saber que los ingresos económicos se están usando en grandes proyectos de que va cambiar la modalidad de vida y en busca de un crecimiento a nuevas oportunidades de poder presentarse. Además, Nieto (2020), asegura que se debe también a una gestión estratégica para poder validar el buen desempeño de las autoridades que cumplen en referente de no hacer omiso las normativas y reglamentos, asimismo la participación de la población también está involucrada en grandes hechos de dar un apoyo de mejorar mediante técnicas constructivas, sobre lo que falta someterse en la reforma de un país.

Tal como lo menciona Nieto (2020), hace referencia que la disposición de la participación constante por parte de la población se genera logra de sus autoridades no puedan hacer lo que quiera o sin respetar las normativas el uso de los recursos económicos, si así lo fuera la población se juntaría para manifestar de que se tiene que cambiar reformas o que solo están cuando un lugar en su bienestar de mando y representante, mas no en trabajar por su país de garantizar un mejor bienestar y calidad de vida, lo cual esto es muy distinto al existir la participación de solidarizar en someterse a los asuntos de su país como parte de que ellos aportan por mejorar centros públicos y construir nuevos establecimientos. Por lo tanto, Castillo et al (2020), la participación es justificable y autoritaria de que la población está en su derecho como ciudadano de poder opinar y pedir documentos para tener las riendas de los gastos, lo cual no puede ser prohibido por parte de sus autoridades, ya que esto podría caer en una sanción de que existe corrupción y malos manejos de ingresos por lo cual no solventan con documentos legales.

De acuerdo a Castillo et al (2020), se establecen que la población también posiciona buenas técnicas constructivas sobre lo que sus autoridades no pueden ejercer, porque también tienen conocimiento de la constitución política que se establece, por lo que no puede ser tomado como personas intelectuales que solo opinan porque les da en gana, eso no tiene nada que ver en el caso de que la participación es sometida en no ser autorizada sino todo lo contrario, no se quisiera llegar a una provocación de las autoridades por la población al no responder con una gestión eficiente y transparente. Además al existir la ausencia de su participación y de no entrometerse en la gestión pública, da la prioridad de que sus autoridades puedan tomar sus propias decisiones en favor de lo que ellos necesitan, mas no lo que su pueblo necesita, donde los manejos económicos son gastados en ocasiones que no forma mejorar sus necesidades primarias, donde habiendo tantos proyectos por analizar y evaluar en favor del bienestar de esta sociedad, aun así no hay preocupación de las autoridades, ya que nadie reclama ni interroga.

Con referencia a las dimensiones, según la Contraloría general de la república (2021), son: Función electoral: es la participación obligatoria mediante ley, de poder cumplir este acto de poder elegir a tu autoridad como mejor crees que es conveniente estar en representación de un gobierno democrático, donde es la libertad de que cada uno puede elegir sin ser obligado de votar por un candidato que no es tu preferencia, por lo que se requiere es votar responsablemente para luego no lamentarse de haber elegido autoridades incompetentes, de no hacer un buen trabajo y sin experiencia en asuntos de gestiones públicas, donde solo obtuvo su voto a cambio de dinero y otras regalías, siendo parte de un delito si se daría a encontrar. Además, es importante para no hacer problemas de que ellos como autoridades se manejan solo o se eligen por sí, sino que es parte de que la población confía de que va ser el responsable de tomar riendas sobre los diversos casos constructivos de poder llevarse respetando ciertas normativas para su justificación.

Dimensión 2: Función jurisdiccional: es parte de no tomar en conciencia sobre los mecanismos que se desarrollan en participación de una

población, por la existencia de llegar a procesos jurisdiccionales para poder ser tomados su efectividad de acuerdos, ya que en el país esa obligación o trabajo se ha dejado a profesionales que cuentan con una formación jurídica, pese a las circunstancias, donde también la existencia de ciertos ciudadanos que forman parte de tener la potestad legal es parte de ser tomado como representante directo en liderar la participación ciudadana dentro del establecimiento judicial, en el caso de llegar a estas instancias de nuevos asuntos por resolver, de esa manera se va ir determinado de pertenecer a una organización eficiente y transparente donde todos tienen que ser escuchados en busca de complementar a una mejor reforma de sostener un país de mejor bienestar

Dimensión 3: Función legislativa: es parte de concientizar con autoridades competentes que representan el control de obedecer a la Constitución; donde mediante esta normativa se valida acuerdos responsables, donde también se suscribe la participación de la ciudadanía donde tiene derecho a poder ser parte de cumplir funciones de que es de su interés como perteneciente a una reforma política, que se debate a voto democrático para llegar a un acuerdo donde mayoría gana su elección. Entonces ya se plantea la participación mediante estipulación normativa, por lo que están en función de poder cumplirlas sin temor a ser ofendidos, sino al contrario de poder ser tomados como cartas de referencias que concientice su dinamismo de participación de manera conjunta al poder relacionarse con nuevos integrantes de forma parte de este proceso constitucional.

Dimensión 4: Función ejecutiva: esto es parte de la calidad de servicios que nos brindan el estado, mediante la contratación de obras públicas y las compras debidas de ser un material de calidad para su uso, además de estar pendiente los gestores de obras de entregar una información de los avances y al mismo tiempo que exista conformidad de una entrega en buenas condiciones y tenga los acabados en perfección de nos deteriorado en poco tiempo, donde acá interviene la participación para debatir un mejor diseño sobre los presupuestos a elaborar, si es válido su desarrollo para su presentación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de estudio

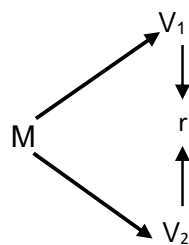
Básica, porque se estimó conceptos básicos y prioritarios para un mejor entendimiento y reflexión de acuerdo a los asuntos de las variables prescritas (Gómez, 2016)

3.1.2 Diseño de investigación

No experimental, Cohen y Gómez (2019), se desarrolló información tal como se observó su reacción por única vez, por lo que se dio a entender que no se manipuló las variables ni llegó a existir una nueva reacción, solo se centra en un asunto ya establecido. (p. 260).

Además, poseo un enfoque cuantitativo, porque fue disponible de información numérica que sirvió para el uso de ampliar información mediante resultados, sobre responder a los, problemas planteados. (Ñaupas et al, 2018). Alcance correlacional, centrado fundamentalmente en estipular las relaciones que se produjo entre variables (Sambrano, 2020)

Se tomó la siguiente representación:



Dónde:

M	=	Muestra
V1	=	Presupuesto participativo
V2	=	Participación ciudadana
r	=	Relación entre ambas variables

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: Presupuesto participativo

Variable 2: Participación ciudadana

3.3. Población, (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1 Población

Para Tamayo (2003) fue la parte contable de un determinado lugar, donde fueron usados para formar parte de una investigación en representación de tomar el lugar durante el proceso de resultados, sirviendo también como desarrollo de esta presente investigación. (p. 126).

La población fue de 97 personas representantes de las juntas vecinales de los caseríos.

Criterios de selección

Inclusión

- ✓ Personas de la zona urbana
- ✓ Personas entre 18 y 65 años

Exclusión

- ✓ Alcalde
- ✓ Regidores
- ✓ Trabajadores municipales
- ✓ Personas que no brinden su consentimiento informado

3.3.2 Muestra

Según Ramírez (2004), fue lo que se selecciona de la población donde fueron tomados unos cuantos para poder ser analizados mediante identificación de apoyar con información que fue de un buen uso en ampliar mayor conocimiento dentro de la investigación. (p. 55).

La muestra de estudio estuvo compuesta por 97 personas representantes de las juntas vecinales de los caseríos.

3.3.3 Muestreo

No probabilístico tipo censal. Según Gallardo (2017), fue que la elección tomada está sometida a la misma probabilidad, donde para poder realizar su análisis y evaluación se necesitó examinar la cantidad poblacional.

Unidad de análisis: Un representante de las juntas vecinales de los caseríos.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Fue la encuesta. Para Baena (2017), fue parte de una herramienta que sirvió en el acto de poder cuestionar ante interrogantes ya preparadas que nos trajo las variables, para conseguir una información necesaria. (p. 82).

Instrumentos

Fue el cuestionario. Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), estuvo basado en ítems de interrogantes de acuerdo a lo que el investigador quiso plantear para conseguir un mejor resultado. (p. 217)

Sobre el presupuesto participativo fue el cuestionario, para examinar el nivel de presupuesto participativo. Dicho cuestionario contó con 15 ítems, dividido en 3 dimensiones. La escala de medición fue: 1= Nunca, 2= Casi Nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre, la variable se midió en tres niveles o rangos: Bajo (15-35), Medio (36-55) y Alto (56-75).

Sobre la variable participación ciudadana fue el cuestionario, el cual buscó examinar el nivel de participación ciudadana; cuenta con 18 ítems dividido en 4 dimensiones. La escala de medición es: 1= Nunca, 2= Casi Nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre,

la variable se midió en tres niveles o rangos: Bajo (18-42), Medio (43-66) y Alto (67-90).

Validez

Fue aprobado a través de profesionales, se equilibrio a 5 expertos con prudencia.

Se determino la puntuación promedio de los expertos se usó la V de Aiken. En cuanto a la primera variable, su resultado arrojó un promedio de 0.95%, a la segunda variable, arrojó un promedio de 0.95% de concordancia entre jueces; lo que indicó, que tienen alta validez; reuniendo las condiciones metodológicas para aplicarlo.

Confiabilidad

Fue considerada por medio del conocimiento de los resultados del Alpha de Cronbach con resultados mínimos en 0.7 (Hernández et al, 2014).

Según los resultados obtenidos se calculó la confiabilidad de presupuesto participativo, la cual da como resultado 0,972, la confiabilidad de participación ciudadana la cual da como resultado 0,942 al ser superior a 0,70 estos resultan significativos; por lo que tienen una fuerte confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Se conto con el desarrollo que aplico una informacion detalladaó de los sucesos que acompañarán y detrmnarón su buen funcionamineto de ser entendido por sus lectores, se priorizó búsqueda mediante el uso de instrumentos de investigación, logró determinar que el resultado aplicado dió explicar el porque el problema y como fue enmarcado de poder mejorar a reformar una mejor gestion municipal, y asi se lleo a conclusiones y recomendaciones optando ya por un trabajo completo de acuerdo a lo que se estableció el marco de investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Posterior a la conformación de la base de datos, fue desplegado el análisis correspondiente por medio de cálculos estadísticos propiciados por el SPSS v.25, dado que la muestra es mayor o igual a 50 elementos, se utilizó la estadística de Kolmogorov-Smirnov^a de tal manera, se demuestra que existe una distribución no normal; en tal sentido para contrastar la hipótesis se empleó el estadístico de correlación de Rho de Spearman.

3.7. Aspectos éticos

Se sustentó al ser aplicados los principios éticos; iniciando por la beneficencia, es que se buscó que mediante la información recolectada se de a entender de conseguir cambios de no volver a cometer por la institución establecida; seguido de la no maleficencia, que estuvo desarrollado en no afectar a nadie mediante la estipulación de los resultados, por lo que tuvo conocimiento de desarrollar cuidadosamente; asimismo la autonomía, donde nadie fue obligado a participar, por la colaboración de la información indicada; y, justicia, es que el trabajo de investigación fue respetado en su marco estructural, donde fueron realizados para el cumplimiento académico, buscó integridad de ser parte de una nueva información.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de presupuesto participativo

Nivel	Rango	f	%
Bajo	15-35	36	37%
Medio	36-55	41	42%
Alto	56-75	20	21%
Total		97	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a personas representantes de las juntas vecinales de los caseríos.

Interpretación

Según la tabla, el nivel de presupuesto participativo tiene un nivel bajo del 37 %, nivel medio en 42 % y alto en 21 %.

Tabla 2

Nivel de participación ciudadana

Nivel	Rango	f	%
Bajo	18-42	29	30%
Medio	43-66	55	57%
Alto	67-90	13	13%
Total		97	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a personas representantes de las juntas vecinales de los caseríos.

Interpretación

Según la tabla, el nivel de participación ciudadana tiene un nivel bajo del 30 %, nivel medio en 57 % y alto en 13 %.

Tabla 3*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Presupuesto participativo	,114	97	,004	,961	97	,006
Participación ciudadana	,119	97	,002	,951	97	,001

Fuente: Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación

Dado que la muestra es mayor o igual a 50 elementos, se utilizó la estadística de Kolmogorov-Smirnov^a. Siendo $p = 0.004$ y 0.002 siendo las dos de las variables menor al nivel de significancia de 0.05, de tal manera, se demuestra que existe una distribución no normal; en tal sentido para contrastar la hipótesis se empleó el estadístico de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 4*Relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana*

			Programación participativa	Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado	Mecanismo o de vigilancia	Participación ciudadana
Rho de Spearman	Programación participativa	Coefficiente de correlación	1,000	,865**	,953**	,790**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000
		N	97	97	97	97
	Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado	Coefficiente de correlación	,865**	1,000	,807**	,608**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,000
		N	97	97	97	97
	Mecanismo de vigilancia	Coefficiente de correlación	,953**	,807**	1,000	,835**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000
		N	97	97	97	97
	Participación ciudadana	Coefficiente de correlación	,790**	,608**	,835**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	.
		N	97	97	97	97

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

De acuerdo a los valores, se determinó que existe relación positiva moderada, alta y significativa entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.608 (correlación positiva moderada) 0.790 y 0.835 (correlación positiva alta), un p-valor igual a 0.000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), aceptando así la hipótesis de investigación.

Tabla 5

Relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana

			Presupuesto participativo	Participación ciudadana
Rho de Spearman	Presupuesto participativo	Coeficiente de correlación	1,000	,759**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	97	97
	Participación ciudadana	Coeficiente de correlación	,759**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	97	97

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

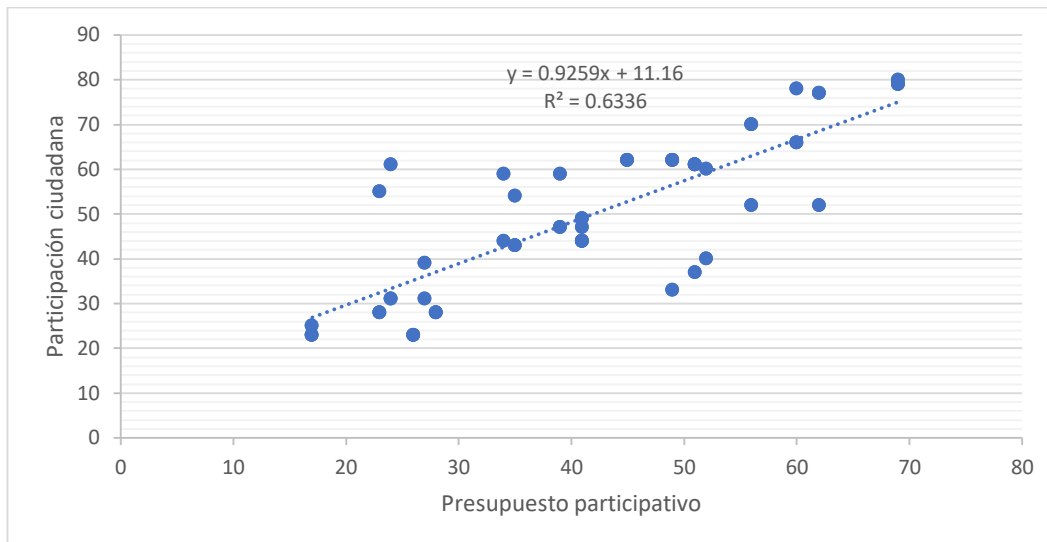
Fuente: Datos obtenidos del SPSS V.25

Interpretación

De acuerdo a los valores, se determinó que existe relación positiva muy alta y significativa entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.759 (correlación positiva alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), aceptando así la hipótesis de investigación.

Figura 1

Dispersión y coeficiente de determinación (R²) entre presupuesto participativo y la participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.

Interpretación

De acuerdo con la figura de dispersión se observa que el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.6336$), indica que la participación ciudadana depende en 63.36 % del presupuesto participativo.

V. DISCUSIÓN

En ese capítulo se contrasta los resultados obtenidos con los antecedentes, tendiendo como primer resultado que el nivel de presupuesto participativo tiene un nivel medio en 42 %, debido a que no hay una clara orientación o predisposición para encaminar proyectos que mejoren la visibilidad de la ciudad por medio de actividades de limpieza, construcción de veredas adyacentes, entre otros que son demandados por la población local, dichos resultados coinciden con lo expuesto por Friant (2019), en cuanto señala que, este artículo ha mostrado los principales beneficios y desafíos del presupuesto participativo y sus potenciales y limitaciones para lograr un cambio sostenible y lograr una serie de metas de los ODS. Hemos visto cómo es principalmente la naturaleza deliberativa y empoderadora del proceso de presupuesto participativo lo que le permitió generar resultados social y ambientalmente justos, así como fomentar el derecho de las personas a la ciudad. Por lo que este hecho ha dado mucha significancia de mostrarse en una mejor reforma lo cual traerá nuevas iniciativas de un mejor bienestar de que todos estén relacionados a un mismo problema para la búsqueda de una solución mediante la compañía de sus autoridades y también involucrar a la sociedad. Además, Silva et al (2020), indican que, las variables influyen mucho en el desarrollo de la problemática sobre el eje principal del presupuesto participativo, de ser una organización que se está enfocando mucho en los procesos administrativos de dar una buena gestión ante la presencia de diseñar un previo control mediante evaluación para poder determinar el rendimiento de los colaboradores que ejercen sus funciones administrativas, donde se enfoque a un mejor desempeño laboral, de poder ser eficientes con lo que se les pide, para que juntos puedan llegar a conseguir grandes desarrollos y atender con un mejor servicio como parte de ser un ente municipal, que dispone de servicios que la sociedad necesita de su autorización y aprobación ante cualquier trámite. Asimismo, McNulty y College (2020), definen que, en el Perú la propuesta de existir un presupuesto participativo ha dado una remodelación, donde ya se pueden juntar autoridades y el pueblo en una misma mesa, para poder escuchar sus propias opiniones y que es lo que piden mejorar en su

comunidad como forma de que cumplan lo prometido y es parte de una prioridad de satisfacer sus necesidades en mejorar los servicios públicos que se estiman, además se ha podido observar que es la forma de mantener un gobierno abierto donde la participación democrática también querrá saber de los resultados por parte de la labor de sus autoridades, siendo así la sociedad tiene el deber de velar también por la formalidad de su país, resultando una propuesta significativa de las operaciones de las variables.

Aunado a ello, Pilay y Ugando (2020), indican que, el presupuesto participativo se enfoca en poder debatir con la población como parte de ser un eje instrumental, de poder someterse a opinar sobre los presupuestos que se va establecer, ya que lo que se requiere es que su adjunte una comunicación significativa de poder dialogar para un mejor trato de fomentar mejores propuestas que validen su importancia en el crecimiento oportuno de un país, donde no solo las autoridades se preocupan por el bienestar sino también la participación de la población de poder complementar con sus mecanismos de enfrentar a los asuntos que sucede a su alrededor. Además, Escamilla y López (2021), enfatiza que, la elaboración de presupuestos se necesita a la población para poder determinar en un mejor resultado de su elaboración para ser presentado ante las autoridades competentes, y eso es lo que resalta a determinar a un presupuesto participativo, donde logran en que el dialogo cambien formas de pensar, de poder oír las opiniones, y poder tomar como referencia de que se requiere el apoyo para la elaboración de un presupuesto único referente a cada obra.

Asimismo, el nivel de participación ciudadana tiene un nivel medio en 57 %, dichos resultados se deben a que existe deficiencias ya que la información es inoportuna e insuficiente al vecino, poca participación de la población lo que influye de manera negativa, para realizar el procedimiento de programación y posterior gestión de los presupuestos para desencadenar su ejecución, las cuales no están realizadas en conformidad con la ley que regula este campo, dichos resultados concuerdan con lo expuesto por Mees et al. (2019), quienes definen que, este estudio se ha ocupado de un importante vacío de conocimiento al

desentrañar conceptual y empíricamente el papel de los gobiernos en las iniciativas ciudadanas. Exploramos los roles del gobierno en las iniciativas ciudadanas para la adaptación a los riesgos de inundaciones pluviales y fluviales, abordando la pregunta de investigación de cómo y en qué medida los roles y prácticas de los gobiernos locales están cambiando de acuerdo con una mayor responsabilidad ciudadana. Determinando que la ciudadanía cumple un rol también de velar por los asuntos recurrentes donde ellos también se ven afectados sino colaboran con una solución de realizar medidas constructivas, que resalte la significancia de un mejor porvenir y vivencia. Además, Schmidhuber et al. (2019), mencionan que, la investigación ha tratado de dar señales de que la participación ciudadana es el eje instrumental de poder guiar en todo el proceso de cambio de reformas para contar con un desarrollo sostenible, donde gracias a su colaboración de opiniones se ha formado nuevas técnicas de ser válidas en cambios empíricos de las secciones públicas, por lo que se ha dado a mencionar que la hipótesis nula se rechaza ya que influye mucho la participación ciudadana en los proyectos presupuestarios de ser diseñado mediante la motivación de dar un resultado positivo, siendo así las autoridades han dejado que se construye una institución de hacer parte de que opinen sobre nuevos planes que se quiere integrar en su país. Asimismo, Vertiz et al (2020), deducen que, la participación de la población influye mucho en concientizar prioridades de ser el eje principal, de ayudar con las implementaciones que un país necesita, logrando así la facilidad de tomar mejores medidas en base a la formalidad de las decisiones democráticas en referencia a los procesos políticos que maneja cada gestión ya organizada, dado a esto se determina que la significancia de la participación ciudadana da mucho que hablar, logrando a que exista una comunicación constante de poder debatir asuntos de mejoras ante nuevos cambios estructurales, además con la obtención de los recursos económicos en disposición.

En tanto, la Contraloría general de la república (2021), manifiesta dentro de su marco legal que es el eje instrumental de poder influir relativamente en los asuntos prioritarios y permitidos sobre las gestiones que realizan

sus autoridades, es parte de dar una opinión responsable y bien planteada en no afectar a los demás, siento parte de su capacidad intelectual de formar parte de una organización donde se pueda instruir al dialogo comunal para tratar asuntos que están siendo un problema lo que ocurre a su alrededor, por el mismo hecho de querer cambiar a un mejor nivel de vida y económico y al mismo tiempo poder estar en el nivel de solicitar información frente al manejo administrativo. Además, esta prioridad es que la participación se sienta involucrado en los asuntos de su país, por el mismo hecho que hacen parte, donde quieren conseguir bienestar es mejor trabajar todos juntos, buscando el apoyo de que se puede lograr, con la ayuda de todos juntos se puede mantener una formalización de actividades mediante la disposición de un control responsable.

Por otro lado Rojas y Sánchez (2021), señalan que la participación ciudadana es una técnica de poder involucrase de manera responsable sobre los asuntos de gobiernos políticos, donde el primer paso de que efectúan su participación obligatoria es sobre el deber del voto electoral, en poder elegir a sus autoridades quienes van liderar una gestión, quienes pasaran a ser los responsables de ciertos funcionamientos, entonces esto es un primer paso que se involucra la población de manera total, por otra parte es la población lo que requiere es que su gestión de resultados si sus autoridades recalcan que están trabajando por el bienestar de una sociedad y por su país, donde esto puede asegurar a que una población sienta la tranquilidad de que ya cuentan con personas competentes de poder instruir en un manejo competente de los recursos disponibles, de dar un mejor uso a cada ingreso mediante aportación de cada uno, donde esto les va llevar a una reforma de una buena imagen como se puede seguir mejorando.

Además, existe relación positiva moderada, alta y significativa entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.608 (correlación positiva moderada) 0.790 y 0.835 (correlación positiva alta), un p-valor igual a 0.000 (p-valor \leq 0.01), dichos

resultados coinciden con lo expuesto por Olivas et al. (2021), indican que, en su mayor porcentaje se determina que la participación de la ciudadanía es constante y se hace notar, por la presencia en muchas reuniones que invocan sus autoridades, de poder dialogar y de intercambiar ideas constructivas, donde a voto sede al desarrollo y en cumplimiento de un cambio de expectativas que la población quiere disfrutar, pero por otra parte al involucrase en la participación de presupuestos, no se toma el registro de identificación por la votación democrática, por lo que solo es de manera oral, lo cual esto no da validar una afirmación estable, que dentro de la gestión puede llegar a modificarse, eso es la causa que no han tomado en cuenta, pero tampoco las autoridades han propuesto llegar así un acuerdo escrito. Por consiguiente, se citó a Pinedo (2020), define que, no existe conformidad por parte de las autoridades de dar prioridad a un presupuesto participativo, porque ellos confirman que la población no tiene entendimiento de leyes o de cómo se maneja la gestión en lo interno, además de que se van entrometer en sus decisiones, dicho a este caso por las autoridades, se determina que no quieren que demuestren lo que hacen con los recursos económicos, pese a que es gracias al ingresos que el pueblo aporta, de hacer realidad la apertura de muchas obras, por lo que la MPS de Tarapoto, no está siendo suficiente con el trabajo de sus autoridades, donde solo son ellos y la opinión no es tomada en cuenta, solo en un mínimo para no reprimir de que no están de acuerdo.

Mientras tanto Pilay y Ugando (2020), establecen que permite proceder con el debate de un respectivo problema o asunto, por lo que se adjuntan autoridades y la población para poder debatir de los problemas públicos y al mismo tiempo de construir una nueva reforma de cambio de vida y estabilidad de mejorar ante la existencia de servicios públicos, donde de acuerdo a esto se va ir tomando nuevos procesos de enfatizar a un mejor cambio, de poder dar un buen uso a los recursos económicos. Por su parte Naranjo et al (2019), deducen que, es una participación directa entre autoridades y la población para dar la conformidad de un nuevo proceso para el desarrollo de una gestión administrativa donde lo funcionarios puedan cumplir con sus funciones de acuerdo a lo que se ha registrado

bajo un acuerdo documentario legal, donde se prioriza que el presupuesto es parte también de un gobierno abierto para dar a conocer lo que se está realizando dentro de una gestión sobre las operaciones, y sobre los gastos públicos.

Finalmente, existe relación positiva muy alta y significativa entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.759 (correlación positiva alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), además, el coeficiente de determinación ($R^2 = 0.6336$), indica que la participación ciudadana depende en 63.36 % del presupuesto participativo, dichos resultados concuerdan con lo expuesto por Melgar (2020), deduce que, el presupuesto para algunas autoridades es prioridad de tomar en cuenta que la población es la voz de poder escucharlos y poder dar su humilde opinión para tomar como referencia en la construcción de sus actividades de obras públicas, y por otra parte los funcionarios involucrados no están en un total de acuerdo de que se tengan que dar cuentas a la población sobre que se proyecta sobre la elaboración de obras, siendo así se reprocha la hipótesis nula, por lo que siendo autoridades no están en mismo bando de la informalidad o estar en ausencia con el dialogo de escuchar a la población, por lo que es necesario analizar este asunto de que entre autoridades no estén de acuerdo de realizar un proceso administrativo eficiente sin necesidad de haber rivalidad.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe relación positiva muy alta y significativa entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.759 (correlación positiva alta) y un p-valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), además, el coeficiente de determinación ($R^2= 0.6336$), indica que la participación ciudadana depende en 63.36 % del presupuesto participativo.
- 6.2. El nivel de presupuesto participativo tiene un nivel medio en 42 %, debido a que no hay una clara orientación o predisposición para encaminar proyectos que mejoren la visibilidad de la ciudad por medio de actividades de limpieza, construcción de veredas adyacentes, entre otros que son demandados por la población local.
- 6.3. El nivel de participación ciudadana tiene un nivel medio en 57 %, dichos resultados se deben a que existe deficiencias ya que la información es inoportuna e insuficiente al vecino, poca participación de la población lo que influye de manera negativa, para realizar el procedimiento de programación y posterior gestión de los presupuestos para desencadenar su ejecución, las cuales no están realizadas en conformidad con la ley que regula este campo.
- 6.4. Existe relación positiva moderada, alta y significativa entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.608 (correlación positiva moderada) 0.790 y 0.835 (correlación positiva alta), un p-valor igual a 0.000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$),

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, mayor participación de la población en las actividades municipales, asignándoles responsabilidades en la dirección de algunas de ellas con el objetivo de poder socializar todas las actividades municipales.
- 7.2. Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, realizar el procedimiento de programación y posterior gestión de los presupuestos para desencadenar su ejecución, las cuales deben estar realizadas en conformidad con la ley que regula dicha materia.
- 7.3. Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, realizar reuniones con los principales autoridades y representantes de las organizaciones civiles del distrito, con el objetivo de poder recoger todas sus necesidades de cada una de ellas y así poder incluirles en los planes de trabajo municipales.
- 7.4. Al gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, desarrollar una clara orientación o predisposición para encaminar proyectos que mejoren la visibilidad de la ciudad por medio de actividades de limpieza, construcción de veredas adyacentes, entre otros que son demandados por la población local.

REFERENCIAS

- Alegre, M., Montero, J., Monti, E. (2015). *Teoría de la igualdad*.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/25.pdf>
- Ansuátegui, F. (1990). *Notas sobre la evolución de la teoría liberal de la libertad de expresión*. <https://core.ac.uk/download/pdf/30042855.pdf>
- Baena, G. (2017). Metodología de la investigación. Grupo Editorial Patria.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Bednarska-Olejniczak, D., Olejniczak, J., y Svobodová, L. (2019). Towards a Smart and Sustainable City with the Involvement of Public Participation—The Case of Wrocław. (artículo científico). *Revista Sustentabilidad*. <https://doi.org/10.3390/su11020332>
- Bergmann, M., Bruck, C., y Knauer, T. (2020). Digitization of the budgeting process: determinants of the use of business analytics and its effect on satisfaction with the budgeting process. (artículo científico). *Journal of Management Control*. <https://doi.org/10.1007/s00187-019-00291-y>
- Carrasco-Soto, S. (2019). Implementación de mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales en Chile: el caso del municipio de Santiago. (artículo científico). *Revista iberoamericana de estudios municipales*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100059>
- Castillo-Retamal, F., Matus-Castillo, C., y Vargas-Contreras, C. (2020). Participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas de actividad física y deporte: el caso de Chile. (artículo científico). *Revista Retos*. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/76340>
- Castro, D., Guavita, L., y Martín, S. (2019). Condiciones habilitantes para los presupuestos participativos en Bogotá: una perspectiva nacional e internacional. (artículo científico). *Universidad Sergio Arboleda*. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/77200/73058>
- Choachí-Jaramillo, A., Gutiérrez-Uribe, M., y Galvis-Martínez, S. (2020). Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad

- jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. (artículo científico). *Revista Scielo*.
<https://doi.org/10.21500/16578031.4644>
- Cohen, N., y Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños*. Teseo. Argentina.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Methodologia_para_que.pdf
- Contreras, P., y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. (artículo científico). *Revista de Ciencias Sociales*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>
- Controlaría general de la república (2021) Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú. Contraloría General de la República. Lima, Perú, https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Documento_de_Trabajo_Una_aproximacion_a_los_mecanismos_de_participacion_ciudadana_en_el_Peru.pdf
- Escamilla-Cadena, A., y López-De la Torre, R. (2021). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: problemas de diseño institucional y niveles de participación ciudadana. (artículo científico). *Revista Scielo*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-01732021000200085&script=sci_arttext
- Friant, M.C. (2019). Deliberating for sustainability: lessons from the Porto Alegre experiment with participatory budgeting. (artículo científico). *International journal*. <https://doi.org/10.1080/19463138.2019.1570219>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Perú.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Goldfrank, B. (2019). La difusión y el diseño de los presupuestos participativos en Brasil y los Estados Unidos. (artículo científico). *Universidad Seton Hall*.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/22542/21724>

Gómez, M., M. (2016). *Introducción a la Metodología de la investigación científica*. (2da Ed.), Argentina. <https://www.digitaliapublishing.com/visor/44342>

Guanipa-Ramírez, L., y Angulo-Giraldo, M.A. (2020). La identidad social en la educación: hacia una participación ciudadana. (artículo científico). *Revista Scielo*. <http://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0010>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (6ta ed.)*. McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Keller, P., Marcé, R., y Obrador, B. (2021). Global carbon budget of reservoirs is overturned by the quantification of drawdown áreas. (artículo científico). *Revista nature geoscience*. <https://doi.org/10.1038/s41561-021-00734-z>

Kou, G., Xiao, H., y Cao, M. (2021). Optimal computing budget allocation for the vector evaluated genetic algorithm in multi-objective simulation optimization. (artículo científico). *Revista Elsevier*. <https://doi.org/10.1016/j.automatica.2021.109599>

Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo (07 de agosto del 2003), https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf

López-Ronda, S., y Gil-Jaurena, I. (2021). Transformaciones del presupuesto participativo en España: de la aplicación del modelo de porto alegre a la instrumentalización de las nuevas experiencias. (artículo científico). *Revista de Ciencias Sociales*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8020898>

Macq, H., y Jacquet, V. (2023). Institutionalising participatory and deliberative procedures: The origins of the first permanente citizens assembly. (artículo científico). *Revista europea de investigación política*. <https://ejpr.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1475-6765.12499>

- Mansilla, H. (2019). *La necesidad de una teoría crítica de la modernización ante las realidades de la segunda mitad del siglo XX*. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265822278.teoria_critica_modernizacion.pdf
- Mculty, S., y College, M. (2020). Revista de Ciencia Política y Gobierno, 6(11), 2019, 7-30 Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo. (artículo científico). *Revista de Ciencia Política y Gobierno*. <https://doi.org/108800/rcpg.201901.001>
- Mees, H., Uittenbroek, C., y Hegger, D. (2019). From citizen participation to government participation: An exploration of the roles of local governments in community initiatives for climate change adaptation in the Netherlands. (artículo científico). *Revista Gobernanza Ambiental*. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/eet.1847>
- Melgar, K. (2022). *Gestión institucional y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, San Martín – 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95831/Melgar_AKM-SD.pdf?sequence=7&isAllowed=y
- Mestanza, M. (2020) Participación Ciudadana y Gestión del Presupuesto Participativo, Universidad Cesar Vallejo, Lima, https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42709/Mestanza_GMDR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Montero, M. (1970). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. https://airamvl.files.wordpress.com/2016/01/monteroteoria_y_practicad_e_la_psicologia_comunitaria.pdf
- Muhammad-Musarat, A., Salah-Alaloul, W., y Liew, M.S. (2021). Impact of inflation rate on construction projects budget: A review. (artículo científico). *Ain Shams Engineering Journal*. <https://doi.org/10.1016/j.asej.2020.04.009>

- Muxiddin-Ilxomjo, A. (2022). Participation of Citizens in the Maintenance of Public Order Historical-Theoretical Significance. (artículo científico). *Journal of Pedagogical Inventions and Practices*. <https://www.zienjournals.com/index.php/jpip/article/view/2588/2177>
- Naranjo-Zolotov, M., Oliveira, T., y Cruz-Jesus, F. (2019). Examining social capital and individual motivators to explain the adoption of online citizen participation. (artículo científico). *Future Generation Computer Systems*. <https://doi.org/10.1016/j.future.2018.09.044>
- Nieto, F. (2020). Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos. (artículo científico). *Revista de ciencia política*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020000100049>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., R., Palacios, J., J. y Romero, H., E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y redacción de la tesis*. 5ta edición. México. <https://www.ebooks7-24.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=>
- Olivas-Salazar, H., Ruiz-Correa, S., Pinchi-Vásquez, E., y Pretell-Paredes, V.A. (2021). Presupuesto participativo y satisfacción de las organizaciones civiles, gobierno regional de Loreto. (artículo científico). *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/965/1315>
- Panchana, M., Peña, H., y Reyes, A. (2020). La participación ciudadana y el control social en las parroquias de Atahualpa, Antoncito, san José ancón, José Luis Tamayo, y simón bolívar” (Ecuador). *Journal of business and entrepreneurial studies*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7472731>
- Pham, D., Nguyen, G., y Nguyen, T. (2020). Multi-Topic Misinformation Blocking With Budget Constraint on Online Social Networks. (artículo científico). *Special section on data mining for internet of things*. <https://ieeexplore.ieee.org/stamp/stamp.jsp?tp=&arnumber=9075165>

- Pilay-Toala, F.S., y Ugando-Peñate, M. (2020). Presupuesto participativo en gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia santo domingo de los Tsáchilas – Ecuador. (artículo científico). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador Santo Domingo*. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v11i2.2000
- Pinedo, K. (2020). *Conflictos sociales y participación ciudadana en la Municipalidad Provincial de San Martín, Tarapoto – 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49711/Pinedo_CKD_SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pinho-De Oliveira, M.F. (2020). Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Algunas normas necesarias en Venezuela. (artículo científico). *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v5i15.255>
- Ramírez, A. (2004). *Metodología de la investigación científica*. <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/1.pdf>
- Ramírez-Sarmiento, D.M. (2021). Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia. Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. (artículo científico). *Revista Scielo*. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n61a04>
- Rodríguez –Burgos, K. y Guajardo – Solís, M. (2021). El Presupuesto Participativo como mecanismo de participación ciudadana presente en los Estados de México, *Justicia vol.26*, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-74412021000100091
- Rojas-Calle, D., y Sánchez-Dávila, K. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. (artículo científico). *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/758/1035>

- Salas-Subía, M.A. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales: Otavalo-Ecuador. (artículo científico). *Revista de Ciencias Sociales*. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7500750>
- Salvador-Hernández, Y., Llanes-Font, M., y Velázquez-Zaldívar, R. (2019). Gestión por procesos en la participación ciudadana. Aplicación en el territorio Holguinero. (artículo científico). *Revista Scielo*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1815-59362019000100059&script=sci_arttext&lng=en
- Sambrano, J. (2020). *Métodos de Investigación*. Bogotá. <https://www.alphaeditorialcloud.com/reader/metodos-de-investigacion-1593789556?location=5>
- Schmidhuber, L., Piller, F., y Bogers, M. (2019). Citizen participation in public administration: investigating open government for social innovation. (artículo científico). *Revista R&D Management*. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/radm.12365>
- Silva-Siu, D.R., Guerrero-Bejarano, M.A., y Córdova-García, U. (2020). Gestión Municipal, midiendo la Incidencia del Presupuesto Participativo y el Desempeño Laboral en ella; caso: Municipio de La Molina, 2020. (artículo científico). *Revista Innova*. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1481>
- Talmon, N., y Faliszewski, P. (2019). A Framework for Approval-Based Budgeting Methods. (artículo científico). *Conference on Artificial Intelligence*. <https://doi.org/10.1609/aaai.v33i01.33012181>
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. (4ta ed.) Limusa. https://www.academia.edu/17470765/EL_PROCESO_DE_INVESTIGACION_CIENTIFICA_MARIO_TAMAYO_Y_TAMAYO_1
- Vertiz-Osores, J., Aparicio-Fernández, M.F., y Guevara-Duarez, M.F. (2020). Participación ciudadana como estrategia de diagnóstico para la toma de decisiones para reducir la desnutrición crónica en un distrito de

Lima. (artículo científico). *Revista Eleuthera*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v22n2/2011-4532-eleut-22-02-132.pdf>

Wamsler, C., Alkan-Olsson, A., y Hanson, H. (2019). Beyond participation: when citizen engagement leads to undesirable outcomes for nature-based solutions and climate change adaptation. (artículo científico). *Climatic Change*. <https://doi.org/10.1007/s10584-019-02557-9>

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de variables

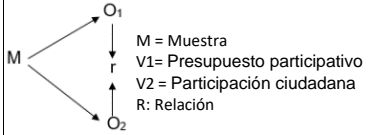
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Presupuesto participativo	Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos que fortalece las relaciones del Estado (Ley N° 28056)	La variable será medida con una escala ordinal mediante un cuestionario a través de sus dimensiones.	Programación participativa	Agentes participantes Desarrollo de talleres Capacitación de agentes	Ordinal
			Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado	Asignación de recursos Ejecución de recursos Gestiones	
			Mecanismos de vigilancia	Rendición de cuentas Fortalecimiento de capacidades	
Participación ciudadana	Es la capacidad que tienen los ciudadanos de influir, de manera individual o colectiva, organizada o no, en los procesos de toma de decisiones del Estado, a través de mecanismos concretos como parte de la construcción social de las	La variable será medida con una escala ordinal mediante un cuestionario a través de sus dimensiones.	Función electoral	Derecho de elegir y ser elegido Obligatoriedad del voto Sanciones	Ordinal
			Función jurisdiccional	Mecanismos efectivos de participación ciudadana Opiniones de trascendencia	

	políticas públicas y en el marco del ejercicio del derecho fundamental de intervenir en la vida de la nación de la cual es parte (Controlaría general de la república, 2021)		Función legislativa	Representación y control político	
			Función ejecutiva	Participación política Participación económica Participación social	

Matriz de Consistencia

Título: Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumento
<p>Problema general: ¿Cuál es la relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023? ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023</p> <p>Objetivos específicos: Identificar el nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Conocer el nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Analizar la relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación</p>	<p>Hipótesis general: Existe relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023</p> <p>Hipótesis específicas: H1: El nivel de presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023, es alto. H2: El nivel de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023, es alto. H3: Existe relación entre las dimensiones del presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023?	ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023.	Distrital de Nueva Cajamarca, 2023.	
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	
<p>Diseño de investigación. Tipo básica, diseño no experimental y de corte transversal</p>  <p>M = Muestra V1= Presupuesto participativo V2 = Participación ciudadana R: Relación</p>	<p>Población: Estará conformado por 97 personas representantes de las juntas vecinales de los caseríos.</p> <p>Muestra: 97 personas representantes de las juntas vecinales de los caseríos.</p>	Variables	Dimensiones
		Presupuesto participativo	Programación participativa Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado
		Participación ciudadana	Mecanismos de vigilancia Función electoral Función jurisdiccional Función legislativa Función ejecutiva

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Presupuesto participativo

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) amigo (a) a continuación se le presenta un conjunto de preguntas que debe responder de acuerdo a su percepción o vivencia, las cuales serán utilizadas en un proceso de investigación, que tiene como finalidad identificar el nivel de Presupuesto participativo.

Instrucciones:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que no existen respuestas verdaderas o falsas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Criterios				
		1	2	3	4	5
Programación participativa						
01	¿Existe agentes participantes para la programación participativa de los presupuestos?					
02	¿Los agentes participantes ayudan a un desarrollo de la programación del presupuesto participativo?					
03	¿Se desarrollan talleres para una mejor programación del presupuesto participativo?					
04	¿Se programa de manera adecuada el desarrollo de cada taller de presupuesto participativo?					
05	¿Usted considera que los agentes participativos se encuentran debidamente capacitados?					

Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado					
06	¿Cuenta la municipalidad con una adecuada asignación de recursos?				
07	¿Considera que la asignación de recursos del presupuesto participativo ayuda a minimizar los problemas sociales de su sector?				
08	¿La ejecución de los presupuestos se da de acuerdo a la fiscalización de los agentes participantes?				
09	¿Los presupuestos se ejecutan de acuerdo a una planificación estructurada?				
10	¿Considera que las autoridades locales realizan de manera adecuada las gestiones con entidades subnacionales?				
Mecanismos de vigilancia					
11	¿Se desarrolla adecuadas rendiciones de cuentas?				
12	¿Es participe en la fiscalización de las rendiciones de cuentas de los presupuestos participativos?				
13	¿La rendición de cuentas considera que se hace de manera oportuna?				
14	¿Considera que se fortalece las capacidades de los agentes en cada reunión del presupuesto participativo?				
15	¿Los agentes fortalecen sus capacidades debido a la obtención de mayores conocimientos?				

Cuestionario: Participación ciudadana

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Estimado (a) amigo (a) a continuación se le presenta un conjunto de preguntas que debe responder de acuerdo a su percepción o vivencia, las cuales serán utilizadas en un proceso de investigación, que tiene como finalidad identificar el nivel de Participación ciudadana.

Instrucciones:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que no existen respuestas verdaderas o falsas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

Escala de medición	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Criterios de evaluación	Opciones de respuesta				
		1	2	3	4	5
Función electoral						
1	¿Es participe en las elecciones de los agentes de su sector?					
2	¿Tiene el derecho a elegir sin restricciones?					

3	¿Considera que la elección de la autoridad en su sector es adecuada?					
4	¿Incentiva a la población para que desarrollen su voto como obligación ciudadana?					
5	¿Se sanciona a las personas que no ejercen su voto?					
Función jurisdiccional						
6	¿Se establece mecanismos efectivos de participación?					
7	¿Se cuenta con un plan de trabajo para un adecuado desarrollo de los mecanismos de participación?					
8	¿Se les hacen participar mediante opiniones en el desarrollo de las actividades municipales?					
9	¿La población se encuentra activa en cuanto a la participación en actividades municipales?					
10	¿Se respeta las opiniones de los agentes cuando intervienen en alguna reunión?					
Función legislativa						
11	¿Propone representantes de su sector para que sea representado ante las autoridades locales?					
12	¿Considera que la representación de los vecinos es un mecanismo de inclusión social?					
13	¿Ayuda en el control político a las autoridades locales?					
14	¿Fiscaliza las actividades de control político que hacen las autoridades?					
Función ejecutiva						
15	¿Tiene una continua participación política dentro del distrito?					
16	¿Tiene una continua participación económica dentro del distrito?					
17	¿Tiene una participación social dentro del distrito?					
18	¿Es invitado por las autoridades locales a formar comisiones en las actividades municipales?					

Consentimiento y/o asentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO (*)

Título de la Investigación: “Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023”.

Investigadora: BARBOZA HERRERA IRIS DIELMITH

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en una investigación titulada “Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023”, cuyo objetivo de la investigación es determinar la relación entre el presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023. Esta investigación es desarrollada por una estudiante de Posgrado, del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Describir el impacto del problema de la investigación.

La presente propuesta, contribuye con nuevos enfoques y perspectivas a fin de solucionar las deficiencias en cuanto al presupuesto participativo y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023”.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en los ambientes del local comunal de las Juntas Vecinales de los sectores según corresponda. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá algún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Barboza Herrera Iris Dielmith; email: ibarbozah@ucvvirtual.edu.pe; y, Docente Asesor: Ramírez García Gustavo; email: ramirezga24@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Fidel Segovia Altamirano 
Fecha y hora: 23-05-2023 4:00 P.M.

Para la garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Validación de los instrumentos de investigación

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES/ ítem	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Programación participativa														
01	¿Existe agentes participantes para la programación participativa de los presupuestos?				X				X					X
02	¿Los agentes participantes ayudan a un desarrollo de la programación del presupuesto participativo?				X				X					X
03	¿Se desarrollan talleres para una mejor programación del presupuesto participativo?				X				X					X
04	¿Se programa de manera adecuada el desarrollo de cada taller de presupuesto participativo?				X				X					X
05	¿Usted considera que los agentes participativos se encuentran debidamente capacitados?				X				X					X
Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado														
06	¿Cuenta la municipalidad con una adecuada asignación de recursos?				X				X					X
07	¿Considera que la asignación de recursos del presupuesto participativo ayuda a minimizar los problemas sociales de su sector?				X				X					X
08	¿La ejecución de los presupuestos se da de acuerdo a la fiscalización de los agentes participantes?				X				X					X
09	¿Los presupuestos se ejecutan de acuerdo a una planificación estructurada?				X				X					X
10	¿Considera que las autoridades locales realizan de manera adecuada las gestiones con entidades subnacionales?			X				X				X		
Mecanismos de vigilancia														
11	¿Se desarrolla adecuadas rendiciones de cuentas?				X				X					X
12	¿Es participe en la fiscalización de las rendiciones de cuentas de los presupuestos participativos?				X				X					X
13	¿La rendición de cuentas considera que se hace de manera oportuna?				X				X					X
14	¿Considera que se fortalece las capacidades de los agentes en cada reunión del presupuesto participativo?			X				X					X	
15	¿Los agentes fortalecen sus capacidades debido a la obtención de mayores conocimientos?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: HENRY RIVERA VALES DNI: 01004623

Especialidad del validador (a): PRESUPUESTO PÚBLICO

23 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....
Dr. Henry Rivera Valles
Lic. en Administración

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Función electoral														
01	¿Es participe en las elecciones de los agentes de su sector?				X				X					X
02	¿Tiene el derecho a elegir sin restricciones?				X				X					X
03	¿Considera que la elección de la autoridad en su sector es adecuada?				X				X					X
04	¿Incentiva a la población para que desarrollen su voto como obligación ciudadana?				X				X					X
05	¿Se sanciona a las personas que no ejercen su voto?			X				X						X
Función jurisdiccional														
06	¿Se establece mecanismos efectivos de participación?			X				X						X
07	¿Se cuenta con un plan de trabajo para un adecuado desarrollo de los mecanismos de participación?				X				X					X
08	¿Se les hacen participar mediante opiniones en el desarrollo de las actividades municipales?				X				X					X
09	¿La población se encuentra activa en cuanto a la participación en actividades municipales?				X				X					X
10	¿Se respeta las opiniones de los agentes cuando intervienen en alguna reunión?				X				X					X
Función legislativa														
11	¿Propone representantes de su sector para que sea representado ente las autoridades locales?				X				X					X
12	¿Considera que la representación de los vecinos es un mecanismo de inclusión social?			X				X				X		
13	¿Ayuda en el control político a las autoridades locales?				X				X					X
14	¿Fiscaliza las actividades de control político que hacen las autoridades?				X				X					X
Función jurisdiccional														
15	¿Tiene una continua participación política dentro del distrito?				X				X					X
16	¿Tiene una continua participación económica dentro del distrito?				X				X					X
17	¿Tiene una participación social dentro del distrito?				X				X					X
18	¿Es invitado por las autoridades locales a formar comisiones en las actividades municipales?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **HENRY RIVERA VALLES** DNI: 01004623

Especialidad del validador (a): **PRESUPUESTO PÚBLICO**

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de mayo del 2023

Dr. Henry Rivera Valles
Lic. en Administración

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES/ ítem	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Programación participativa														
01	¿Existe agentes participantes para la programación participativa de los presupuestos?			X				X					X	
02	¿Los agentes participantes ayudan a un desarrollo de la programación del presupuesto participativo?			X				X					X	
03	¿Se desarrollan talleres para una mejor programación del presupuesto participativo?				X			X					X	
04	¿Se programa de manera adecuada el desarrollo de cada taller de presupuesto participativo?				X			X					X	
05	¿Usted considera que los agentes participativos se encuentran debidamente capacitados?			X				X					X	
Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado														
06	¿Cuenta la municipalidad con una adecuada asignación de recursos?			X				X					X	
07	¿Considera que la asignación de recursos del presupuesto participativo ayuda a minimizar los problemas sociales de su sector?			X				X					X	
08	¿La ejecución de los presupuestos se da de acuerdo a la fiscalización de los agentes participantes?				X			X					X	
09	¿Los presupuestos se ejecutan de acuerdo a una planificación estructurada?				X			X					X	
10	¿Considera que las autoridades locales realizan de manera adecuada las gestiones con entidades subnacionales?				X			X					X	
Mecanismos de vigilancia														
11	¿Se desarrolla adecuadas rendiciones de cuentas?				X			X					X	
12	¿Es participe en la fiscalización de las rendiciones de cuentas de los presupuestos participativos?				X			X					X	
13	¿La rendición de cuentas considera que se hace de manera oportuna?			X				X					X	
14	¿Considera que se fortalece las capacidades de los agentes en cada reunión del presupuesto participativo?			X				X					X	
15	¿Los agentes fortalecen sus capacidades debido a la obtención de mayores conocimientos?				X			X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: SÁNCHEZ DAVILA KELLER DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): Metodólogo

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de mayo del 2023



 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Función electoral														
01	¿Es participe en las elecciones de los agentes de su sector?				X				X				X	
02	¿Tiene el derecho a elegir sin restricciones?				X				X				X	
03	¿Considera que la elección de la autoridad en su sector es adecuada?				X				X				X	
04	¿Incentiva a la población para que desarrollen su voto como obligación ciudadana?			X					X			X		
05	¿Se sanciona a las personas que no ejercen su voto?			X					X			X		
Función jurisdiccional														
06	¿Se establece mecanismos efectivos de participación?			X					X				X	
07	¿Se cuenta con un plan de trabajo para un adecuado desarrollo de los mecanismos de participación?				X				X			X		
08	¿Se les hacen participar mediante opiniones en el desarrollo de las actividades municipales?				X				X			X		
09	¿La población se encuentra activa en cuanto a la participación en actividades municipales?			X					X				X	
10	¿Se respeta las opiniones de los agentes cuando intervienen en alguna reunión?			X					X				X	
Función legislativa														
11	¿Propone representantes de su sector para que sea representado ante las autoridades locales?				X				X				X	
12	¿Considera que la representación de los vecinos es un mecanismo de inclusión social?			X					X			X		
13	¿Ayuda en el control político a las autoridades locales?			X					X			X		
14	¿Fiscaliza las actividades de control político que hacen las autoridades?				X				X				X	
Función jurisdiccional														
15	¿Tiene una continua participación política dentro del distrito?				X				X			X		
16	¿Tiene una continua participación económica dentro del distrito?				X				X			X		
17	¿Tiene una participación social dentro del distrito?			X					X				X	
18	¿Es invitado por las autoridades locales a formar comisiones en las actividades municipales?			X					X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: SÁNCHEZ DÁVILA KELLER **DNI:** 41997504

Especialidad del validador (a): Metodólogo

23 de mayo del 2023

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	DIMENSIONES/ ítem	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Programación participativa														
01	¿Existe agentes participantes para la programación participativa de los presupuestos?				X			X						X
02	¿Los agentes participantes ayudan a un desarrollo de la programación del presupuesto participativo?				X			X						X
03	¿Se desarrollan talleres para una mejor programación del presupuesto participativo?				X			X						X
04	¿Se programa de manera adecuada el desarrollo de cada taller de presupuesto participativo?			X				X						X
05	¿Usted considera que los agentes participativos se encuentran debidamente capacitados?				X			X						X
Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado														
06	¿Cuenta la municipalidad con una adecuada asignación de recursos?				X			X						X
07	¿Considera que la asignación de recursos del presupuesto participativo ayuda a minimizar los problemas sociales de su sector?			X				X						X
08	¿La ejecución de los presupuestos se da de acuerdo a la fiscalización de los agentes participantes?				X			X						X
09	¿Los presupuestos se ejecutan de acuerdo a una planificación estructurada?				X			X					X	
10	¿Considera que las autoridades locales realizan de manera adecuada las gestiones con entidades subnacionales?				X			X						X
Mecanismos de vigilancia														
11	¿Se desarrolla adecuadas rendiciones de cuentas?				X			X						X
12	¿Es participe en la fiscalización de las rendiciones de cuentas de los presupuestos participativos?				X			X						X
13	¿La rendición de cuentas considera que se hace de manera oportuna?			X				X					X	
14	¿Considera que se fortalece las capacidades de los agentes en cada reunión del presupuesto participativo?				X			X						X
15	¿Los agentes fortalecen sus capacidades debido a la obtención de mayores conocimientos?				X			X						X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ERLIN VILLANUEVA RAMOS DNI: 46982794

Especialidad del validador (a): Gestión Pública

23 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Erlin Villanueva Ramos
 Jefe del Subproceso Normante
 ICAL: 7523

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Función electoral														
01	¿Es participe en las elecciones de los agentes de su sector?				X				X				X	
02	¿Tiene el derecho a elegir sin restricciones?				X				X				X	
03	¿Considera que la elección de la autoridad en su sector es adecuada?				X				X				X	
04	¿Incentiva a la población para que desarrollen su voto como obligación ciudadana?				X				X				X	
05	¿Se sanciona a las personas que no ejercen su voto?			X				X					X	
Función jurisdiccional														
06	¿Se establece mecanismos efectivos de participación?			X					X				X	
07	¿Se cuenta con un plan de trabajo para un adecuado desarrollo de los mecanismos de participación?				X				X				X	
08	¿Se les hacen participar mediante opiniones en el desarrollo de las actividades municipales?				X				X				X	
09	¿La población se encuentra activa en cuanto a la participación en actividades municipales?			X					X				X	
10	¿Se respeta las opiniones de los agentes cuando intervienen en alguna reunión?				X			X				X		
Función legislativa														
11	¿Propone representantes de su sector para que sea representado ante las autoridades locales?				X				X				X	
12	¿Considera que la representación de los vecinos es un mecanismo de inclusión social?			X				X					X	
13	¿Ayuda en el control político a las autoridades locales?				X				X			X		
14	¿Fiscaliza las actividades de control político que hacen las autoridades?				X				X				X	
Función jurisdiccional														
15	¿Tiene una continua participación política dentro del distrito?				X				X				X	
16	¿Tiene una continua participación económica dentro del distrito?				X				X				X	
17	¿Tiene una participación social dentro del distrito?				X				X				X	
18	¿Es invitado por las autoridades locales a formar comisiones en las actividades municipales?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ERLIN VILLANUEVA RAMOS DNI: 4982794

Especialidad del validador (a): Gestión Pública

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de mayo del 2023


 Erlin Villanueva Ramos
 Firma del Experto Dormante
 ICAL: 7523

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	DIMENSIONES/ ítem	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Programación participativa														
01	¿Existe agentes participantes para la programación participativa de los presupuestos?				X				X				X	
02	¿Los agentes participantes ayudan a un desarrollo de la programación del presupuesto participativo?				X				X				X	
03	¿Se desarrollan talleres para una mejor programación del presupuesto participativo?				X				X				X	
04	¿Se programa de manera adecuada el desarrollo de cada taller de presupuesto participativo?				X				X				X	
05	¿Usted considera que los agentes participativos se encuentran debidamente capacitados?				X				X				X	
Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado														
06	¿Cuenta la municipalidad con una adecuada asignación de recursos?				X				X				X	
07	¿Considera que la asignación de recursos del presupuesto participativo ayuda a minimizar los problemas sociales de su sector?				X				X				X	
08	¿La ejecución de los presupuestos se da de acuerdo a la fiscalización de los agentes participantes?				X				X				X	
09	¿Los presupuestos se ejecutan de acuerdo a una planificación estructurada?				X				X				X	
10	¿Considera que las autoridades locales realizan de manera adecuada las gestiones con entidades subnacionales?				X				X				X	
Mecanismos de vigilancia														
11	¿Se desarrolla adecuadas rendiciones de cuentas?				X				X				X	
12	¿Es participe en la fiscalización de las rendiciones de cuentas de los presupuestos participativos?				X				X				X	
13	¿La rendición de cuentas considera que se hace de manera oportuna?				X				X				X	
14	¿Considera que se fortalece las capacidades de los agentes en cada reunión del presupuesto participativo?				X				X				X	
15	¿Los agentes fortalecen sus capacidades debido a la obtención de mayores conocimientos?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: MERLY RUNETH TORRES SÁNCHEZ DNI: 47198327

Especialidad del validador (a): ADMINISTRADORA



23 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. MERLY RUNETH TORRES SÁNCHEZ
ADMINISTRADORA

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Función electoral														
01	¿Es participe en las elecciones de los agentes de su sector?				X				X				X	
02	¿Tiene el derecho a elegir sin restricciones?				X				X				X	
03	¿Considera que la elección de la autoridad en su sector es adecuada?				X				X				X	
04	¿Incentiva a la población para que desarrollen su voto como obligación ciudadana?				X				X				X	
05	¿Se sanciona a las personas que no ejercen su voto?				X				X				X	
Función jurisdiccional														
06	¿Se establece mecanismos efectivos de participación?				X				X				X	
07	¿Se cuenta con un plan de trabajo para un adecuado desarrollo de los mecanismos de participación?				X				X				X	
08	¿Se les hacen participar mediante opiniones en el desarrollo de las actividades municipales?				X				X				X	
09	¿La población se encuentra activa en cuanto a la participación en actividades municipales?				X				X				X	
10	¿Se respeta las opiniones de los agentes cuando intervienen en alguna reunión?				X				X				X	
Función legislativa														
11	¿Propone representantes de su sector para que sea representado ente las autoridades locales?				X				X				X	
12	¿Considera que la representación de los vecinos es un mecanismo de inclusión social?				X				X				X	
13	¿Ayuda en el control político a las autoridades locales?				X				X				X	
14	¿Fiscaliza las actividades de control político que hacen las autoridades?				X				X				X	
Función jurisdiccional														
15	¿Tiene una continua participación política dentro del distrito?				X				X				X	
16	¿Tiene una continua participación económica dentro del distrito?				X				X				X	
17	¿Tiene una participación social dentro del distrito?				X				X				X	
18	¿Es invitado por las autoridades locales a formar comisiones en las actividades municipales?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: MERLY RUNETH TORRES SÁNCHEZ DNI: 47198327

Especialidad del validador (a): ADMINISTRACIÓN

23 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Mg. MERLY RUNETH TORRES SÁNCHEZ
 ADMINISTRADORA

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

N°	DIMENSIONES/ ítem	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Programación participativa														
01	¿Existe agentes participantes para la programación participativa de los presupuestos?				X				X				X	
02	¿Los agentes participantes ayudan a un desarrollo de la programación del presupuesto participativo?				X				X				X	
03	¿Se desarrollan talleres para una mejor programación del presupuesto participativo?				X				X				X	
04	¿Se programa de manera adecuada el desarrollo de cada taller de presupuesto participativo?				X				X				X	
05	¿Usted considera que los agentes participativos se encuentran debidamente capacitados?				X				X				X	
Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado														
06	¿Cuenta la municipalidad con una adecuada asignación de recursos?				X				X				X	
07	¿Considera que la asignación de recursos del presupuesto participativo ayuda a minimizar los problemas sociales de su sector?				X				X				X	
08	¿La ejecución de los presupuestos se da de acuerdo a la fiscalización de los agentes participantes?				X				X				X	
09	¿Los presupuestos se ejecutan de acuerdo a una planificación estructurada?				X				X				X	
10	¿Considera que las autoridades locales realizan de manera adecuada las gestiones con entidades subnacionales?				X				X				X	
Mecanismos de vigilancia														
11	¿Se desarrolla adecuadas rendiciones de cuentas?				X				X				X	
12	¿Es participe en la fiscalización de las rendiciones de cuentas de los presupuestos participativos?				X				X				X	
13	¿La rendición de cuentas considera que se hace de manera oportuna?				X				X				X	
14	¿Considera que se fortalece las capacidades de los agentes en cada reunión del presupuesto participativo?				X				X				X	
15	¿Los agentes fortalecen sus capacidades debido a la obtención de mayores conocimientos?				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia del instrumento

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Castillo Salazar Regner Nicolás DNI: 41248557

Especialidad del validador (a): PRESUPUESTO PARTIIPATIVO

23 de mayo del 2023

¹Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Doctor en Gestión Pública
 Y Gobernabilidad
 CLAD: 009750**

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad ¹				Coherencia ²				Relevancia ³				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Función electoral														
01	¿Es participe en las elecciones de los agentes de su sector?				X				X					X
02	¿Tiene el derecho a elegir sin restricciones?				X				X					X
03	¿Considera que la elección de la autoridad en su sector es adecuada?				X				X					X
04	¿Incentiva a la población para que desarrollen su voto como obligación ciudadana?				X				X					X
05	¿Se sanciona a las personas que no ejercen su voto?				X				X					X
Función jurisdiccional														
06	¿Se establece mecanismos efectivos de participación?				X				X					X
07	¿Se cuenta con un plan de trabajo para un adecuado desarrollo de los mecanismos de participación?				X				X					X
08	¿Se les hacen participar mediante opiniones en el desarrollo de las actividades municipales?				X				X					X
09	¿La población se encuentra activa en cuanto a la participación en actividades municipales?				X				X					X
10	¿Se respeta las opiniones de los agentes cuando intervienen en alguna reunión?				X				X					X
Función legislativa														
11	¿Propone representantes de su sector para que sea representado ante las autoridades locales?				X				X					X
12	¿Considera que la representación de los vecinos es un mecanismo de inclusión social?				X				X					X
13	¿Ayuda en el control político a las autoridades locales?				X				X					X
14	¿Fiscaliza las actividades de control político que hacen las autoridades?				X				X					X
Función jurisdiccional														
15	¿Tiene una continua participación política dentro del distrito?				X				X					X
16	¿Tiene una continua participación económica dentro del distrito?				X				X					X
17	¿Tiene una participación social dentro del distrito?				X				X					X
18	¿Es invitado por las autoridades locales a formar comisiones en las actividades municipales?				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Instrumento con suficiencia para ser aplicado

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Castillo Salazar Regner Nicolás DNI: 41248557

Especialidad del validador (a): Participación ciudadana

¹**Claridad:** El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

²**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

³**Relevancia:** El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de mayo del 2023



**Doctor en Gestión Pública
Y Gobernabilidad
CLAD: 009750**

Índice de la V de Ayken

Variable 1: Presupuesto participativo

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P01	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4
	P02	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
	P03	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
	P04	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P05	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P06	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P07	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4
	P08	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P09	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4
	P10	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4
D3	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P13	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4
	P14	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4
	P15	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4

V de Ayken **0,95**

Variable 2: Participación ciudadana

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P01	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4
	P02	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P03	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P04	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
	P05	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4
D2	P06	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P07	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
	P08	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
	P09	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P10	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4
D3	P11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P12	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4
	P13	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4
	P14	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
D4	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
	P16	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
	P17	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
	P18	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken 0,95

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Análisis de fiabilidad de presupuesto participativo

Resumen del procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. Eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad			
Alfa de Cronbach		N de elementos	
		,972	15

Análisis de confiabilidad de la variable: participación ciudadana

Resumen de procesamiento de los casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. Eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad			
Alfa de Cronbach		N de elementos	
		,941	18

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tarapoto, 22 de mayo de 2023

SEÑOR

WILLIAM SÁNCHEZ EDQUEN

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

ASUNTO : Solicita autorización para realizar investigación y publicación del nombre de su organización en los resultados del estudio

REFERENCIA: Solicitud del interesado de fecha: 23 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

El presente es para hacer de su conocimiento que la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Filial Tarapoto, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se especializan para obtener el Grados Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis). Además, contar con la autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones.

Por tal motivo alcanzo la siguiente información: ibarbozah@ucvvirtual.edu.pe

- 1) Apellidos y nombres del estudiante: Barboza Herrera Iris Dielmith
- 2) Programa de estudios : Maestría
- 3) Mención : Gestión pública
- 4) Ciclo de estudios : III ciclo
- 5) Título de la investigación : Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023.
- 6) Asesor : Dr. Ramírez García Gustavo

Por tal motivo, solicito a usted se sirva **autorizar la realización de la investigación** en la institución que usted dirige; así como también, **autorice la publicación de la identidad de la organización a su cargo en los resultados de la investigación**, tal como lo establece el código de ética de investigación de la UCV.

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Atentamente,



Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
Jefa de la Unidad de Posgrado
UCV - TARAPOTO

Base de datos estadísticos

Base de datos de presupuesto participativo

N°	PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA					VINCULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA CON LOS PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO						MECANISMO DE VIGILANCIA					TOTAL		
	P1	P2	P3	P4	P5	sub total 1	P6	P7	P8	P9	P10	sub total 2	P11	P12	P13	P14		P15	sub total 3
	1	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2		2	2
2	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7	17
4	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	1	1	8	23
5	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	3	3	17	51
6	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	2	1	9	24
7	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	4	4	19	56
8	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	3	3	13	39
9	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	3	4	19	60
10	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	5	23	69
11	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	5	4	22	62
12	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	2	3	14	41
13	2	3	3	2	2	12	2	3	2	3	2	12	3	2	2	2	2	11	35
14	4	3	3	4	4	18	4	3	4	3	4	18	3	4	2	3	4	16	52
15	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	2	10	2	1	1	2	2	8	27
16	2	3	3	3	2	13	1	2	2	2	2	9	3	3	2	2	2	12	34
17	3	3	3	4	3	16	1	3	2	2	3	11	3	4	4	4	3	18	45
18	1	1	1	1	1	5	3	2	4	4	1	14	1	1	2	2	1	7	26
19	1	2	2	2	1	8	4	3	1	3	1	12	2	2	2	1	1	8	28
20	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	3	17	4	3	4	3	3	17	51
21	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	2	2	12	41
22	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
23	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7	17
24	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	1	1	8	23
25	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	3	3	17	51
26	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	2	1	9	24
27	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	4	4	19	56
28	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	3	3	13	39
29	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	3	4	19	60
30	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	5	23	69

31	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	5	4	22	62
32	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	2	3	14	41
33	2	3	3	2	2	12	2	3	2	3	2	12	3	2	2	2	2	11	35
34	4	3	3	4	4	18	4	3	4	3	4	18	3	4	2	3	4	16	52
35	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	2	10	2	1	1	2	2	8	27
36	2	3	3	3	2	13	1	2	2	2	2	9	3	3	2	2	2	12	34
37	3	3	3	4	3	16	1	3	2	2	3	11	3	4	4	4	3	18	45
38	1	1	1	1	1	5	3	2	4	4	1	14	1	1	2	2	1	7	26
39	1	2	2	2	1	8	4	3	1	3	1	12	2	2	2	1	1	8	28
40	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	3	17	4	3	4	3	3	17	51
41	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	2	2	12	41
42	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
43	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	2	2	12	41
44	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
45	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7	17
46	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	1	1	8	23
47	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	3	3	17	51
48	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	2	1	9	24
49	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	4	4	19	56
50	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	3	3	13	39
51	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	3	4	19	60
52	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	5	23	69
53	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	5	4	22	62
54	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	2	3	14	41
55	2	3	3	2	2	12	2	3	2	3	2	12	3	2	2	2	2	11	35
56	4	3	3	4	4	18	4	3	4	3	4	18	3	4	2	3	4	16	52
57	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	2	10	2	1	1	2	2	8	27
58	2	3	3	3	2	13	1	2	2	2	2	9	3	3	2	2	2	12	34
59	3	3	3	4	3	16	1	3	2	2	3	11	3	4	4	4	3	18	45
60	1	1	1	1	1	5	3	2	4	4	1	14	1	1	2	2	1	7	26
61	1	2	2	2	1	8	4	3	1	3	1	12	2	2	2	1	1	8	28
62	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	3	17	4	3	4	3	3	17	51
63	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	2	2	12	41
64	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
65	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7	17
66	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	1	1	8	23
67	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	3	3	17	51
68	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	2	1	9	24
69	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	4	4	19	56
70	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	3	3	13	39
71	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	3	4	19	60
72	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	5	23	69

73	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	5	4	22	62
74	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	2	3	14	41
75	2	3	3	2	2	12	2	3	2	3	2	12	3	2	2	2	2	11	35
76	4	3	3	4	4	18	4	3	4	3	4	18	3	4	2	3	4	16	52
77	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	2	10	2	1	1	2	2	8	27
78	2	3	3	3	2	13	1	2	2	2	2	9	3	3	2	2	2	12	34
79	3	3	3	4	3	16	1	3	2	2	3	11	3	4	4	4	3	18	45
80	1	1	1	1	1	5	3	2	4	4	1	14	1	1	2	2	1	7	26
81	1	2	2	2	1	8	4	3	1	3	1	12	2	2	2	1	1	8	28
82	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	3	17	4	3	4	3	3	17	51
83	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	2	2	12	41
84	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
85	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	2	2	12	41
86	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	4	3	18	49
87	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2	1	7	17
88	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	1	1	8	23
89	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	3	3	17	51
90	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	2	1	9	24
91	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	4	4	19	56
92	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	3	3	13	39
93	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	3	4	19	60
94	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	5	5	23	69
95	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	5	4	22	62
96	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	2	3	14	41
97	2	3	3	2	2	12	2	3	2	3	2	12	3	2	2	2	2	11	35

Base de datos de participación ciudadana

N°	FUNCIÓN ELECTORAL						FUNCIÓN JURISDICCIONAL						FUNCIÓN LEGISLATIVA						FUNCIÓN EJECUTIVA						TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	sub total 1	P6	P7	P8	P9	P10	sub total 2	P11	P12	P13	P14	sub total 3	P15	P16	P17	P18	sub total 4			
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44		
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62		
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23		
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28		
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61		
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	6	2	2	2	1	7	31		
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	4	3	4	4	15	70		
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	10	3	2	3	3	11	47		
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	16	5	3	3	4	15	66		
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	18	5	4	5	5	19	79		
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	4	5	5	4	18	77		
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	10	4	3	2	3	12	49		
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	10	2	2	2	2	8	43		
14	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	14	4	2	3	4	13	60		
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	8	1	1	2	2	6	31		
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44		
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62		
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23		
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28		
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61		
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44		
22	3	3	4	2	2	14	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	4	2	2	1	9	33		
23	1	1	1	2	1	6	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	1	2	1	1	5	25		
24	1	2	2	4	3	12	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	2	4	3	3	12	55		
25	3	4	3	2	2	14	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	6	3	2	2	1	8	37		
26	1	2	2	3	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	2	3	4	4	13	61		
27	4	4	4	2	3	17	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	10	4	2	3	3	12	52		
28	3	2	3	3	3	14	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	16	3	3	3	4	13	59		
29	4	4	5	4	5	22	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	18	5	4	5	5	19	78		
30	5	4	5	5	5	24	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	5	5	5	4	19	80		
31	4	4	4	3	2	17	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	10	4	3	2	3	12	52		
32	3	2	4	2	2	13	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	10	4	2	2	2	10	47		
33	2	3	2	2	3	12	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	14	2	2	3	4	11	54		
34	4	3	4	1	2	14	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	8	4	1	2	2	9	40		
35	2	2	1	2	2	9	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	1	2	2	2	7	39		
36	2	3	3	4	4	16	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	3	4	4	3	14	59		

37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28
40	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61
41	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44
42	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
43	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44
44	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
45	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23
46	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28
47	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61
48	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	6	2	2	2	1	7	31
49	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	4	3	4	4	15	70
50	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	10	3	2	3	3	11	47
51	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	16	5	3	3	4	15	66
52	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	18	5	4	5	5	19	79
53	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	4	5	5	4	18	77
54	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	10	4	3	2	3	12	49
55	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	10	2	2	2	2	8	43
56	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	14	4	2	3	4	13	60
57	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	8	1	1	2	2	6	31
58	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44
59	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
60	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23
61	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28
62	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61
63	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44
64	3	3	4	2	2	14	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	4	2	2	1	9	33
65	1	1	1	2	1	6	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	1	2	1	1	5	25
66	1	2	2	4	3	12	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	2	4	3	3	12	55
67	3	4	3	2	2	14	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	6	3	2	2	1	8	37
68	1	2	2	3	4	12	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	2	3	4	4	13	61
69	4	4	4	2	3	17	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	10	4	2	3	3	12	52
70	3	2	3	3	3	14	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	16	3	3	3	4	13	59
71	4	4	5	4	5	22	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	18	5	4	5	5	19	78
72	5	4	5	5	5	24	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	5	5	5	4	19	80
73	4	4	4	3	2	17	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	10	4	3	2	3	12	52
74	3	2	4	2	2	13	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	10	4	2	2	2	10	47
75	2	3	2	2	3	12	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	14	2	2	3	4	11	54
76	4	3	4	1	2	14	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	8	4	1	2	2	9	40
77	2	2	1	2	2	9	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	1	2	2	2	7	39
78	2	3	3	4	4	16	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	3	4	4	3	14	59

79	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
80	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23
81	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28
82	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61
83	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44
84	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
85	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	10	3	2	2	2	9	44
86	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	12	4	4	4	3	15	62
87	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	23
88	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	6	2	2	1	1	6	28
89	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	14	3	4	3	3	13	61
90	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	6	2	2	2	1	7	31
91	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	4	3	4	4	15	70
92	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	10	3	2	3	3	11	47
93	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	16	5	3	3	4	15	66
94	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	18	5	4	5	5	19	79
95	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	4	5	5	4	18	77
96	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	10	4	3	2	3	12	49
97	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	10	2	2	2	2	8	43

Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20178500083
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	
Nombre del Titular o Representante legal:	ALCALDE DISTRITAL
Nombres y Apellidos	DNI:
WILLIAM SANCHEZ EDQUEN	41623594

Consentimiento:


De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA, 2023	
Nombre del Programa Académico:	
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
IRIS DIELMITH BARBOZA HERRERA	71689948

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Nueva Cajamarca, 24/05/2023




WILLIAM SANCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, PANDURO SALAS ALADINO, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Presupuesto participativo y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2023

", cuyo autor es BARBOZA HERRERA IRIS DIELMITH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 04 de Agosto del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PANDURO SALAS ALADINO, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01128059 ORCID: 0000-0003-2467-2939	Firmado electrónicamente por: PSALASA10 el 04-08-2023 19:34:59
PANDURO SALAS ALADINO, RAMIREZ GARCIA GUSTAVO DNI: 01109463 ORCID: 0000-0003-0035-7088	Firmado electrónicamente por: RRAMIREZGA24 el 05-08-2023 08:04:10

Código documento Trilce: TRI - 0640484